



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 04/2024 SESION ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL AÑO 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 17 diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en la calle Aniceto Castellanos 410 A, Col. San Pablo, Colima, Colima; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 04/2024 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El Visitador , LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA SANCHEZ, en representación del LIC. ROBERTO RAMÍREZ Presidente del Consejo instruye a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Cervantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, las consejeras LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ, LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS, LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y los consejeros DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y el MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Visitador LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ, representante del Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 04/2024 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Visitador, LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por mayoría de las y los presentes.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 21 de febrero del año 2024;
- V. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima, la cuenta pública correspondiente al mes de marzo del año 2024;
- VI. Reunión con la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA**, Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva de servicios de salud en el Estado de Colima;
- VII. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de marzo del año 2024;
- VIII. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones, hasta el cierre del mes de marzo del año 2024;
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 21 DE FEBRERO 2024.

El **LIC. PEDRO ALEJANDRO** hace uso de la voz y señala que en este punto como se ha venido realizando lo va a preguntar de las dos maneras, el obviar la lectura, ya que a todos se les mandó por correo, por lo que somete a votación el obviar la lectura del acta y posteriormente su aprobación, haciéndolo de las tres maneras, por su aprobación, abstención y por la negativa, seguidamente somete la votación para obviar la lectura del acta de la sesión de fecha del 21 de febrero del 2024, al conteo de los votos se aprueba por mayoría de las y los presentes, en seguida, somete a votación la aprobación del acta mencionada, realizándolo de la misma manera, por su aprobación, abstención y por la negativa, y somete a votación para la aprobación.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y comenta que no la leyó.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que tampoco la leyó.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que la recibió pero no la leyó.

Al Conteo de los demás votos, es aprobada por mayoría de las y los presentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del 2024

Desahogado el punto número cuatro del orden del día, se da paso al punto cinco.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

V. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024. El LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ continua con el uso de la voz y refiere que, para la presentación correspondiente de la cuenta pública del mes de marzo, se encuentra la Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ**, y le cede la voz.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** hace uso de la palabra y señala les presentara la cuenta pública correspondiente al mes de MARZO del 2024, refiere que en el rubro de servicios personales se tuvo un gasto de \$596,789 (quinientos noventa y seis mil, setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN), y un acumulado al 31 de marzo de \$1'798,458 (un millón, setecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100) en el rubro de materiales y suministros ejercieron \$34,847 (treinta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) y un acumulado de \$143,482 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 MN) refiere que en servicios generales se tuvo un gasto \$93,514 (noventa y tres mil quinientos catorce pesos 00/100 MN), y un acumulado de \$296,536 (doscientos noventa y seis mil, quinientos catorce pesos 00/100 MN) en jubilaciones y pensiones se tiene un gasto de \$124,974 (ciento veinticuatro mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN), y un acumulado de \$369,448 (trescientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN) comenta que al día de hoy queda un recurso por ejercer de \$11,837,275 (once millones ochocientos treinta y siete mil, doscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN), señala que de ese porcentaje que se ejerció de marzo, el 69% se ejerce en servicios personales, un 6% en materiales y suministros un 11% en servicio generales y un 14% a jubilaciones y pensiones.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y pregunta de que se trata ese porcentaje, por ejercer o ejercido.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** le explica que es del ejercido, de lo que se gastó, es lo que representa en porcentaje.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si es igual por rubro o de manera general.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** explica que de los \$850,134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN) que se ejerció durante marzo que es el 100%, un 69% de ese 100%, se fue a servicios personales.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** sigue en uso de la voz y comenta que \$11,837,275 (once millones ochocientos treinta y siete mil, doscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN), es por ejercer.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** explica que el porcentaje es de lo que se ejerció del mes de marzo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que entonces un 69% fue lo que se ejerció.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** explica que, del total de marzo, de los \$850,134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN), que se



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

muestra al final de la columna, es el 100 %, de eso un 69 % de ese 100%, se ejerció a servicios personales.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que abarca servicios personales.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** señala que los sueldos y salarios del personal de la Comisión de Derechos Humanos.

La **SECRETARIA TÉCNICA** explica que el 100 % son los \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN), y de esa cantidad el 69% se ejerció a servicios personales, un 6% en materiales y suministros un 11% en servicios generales y un 14 % a jubilaciones y pensiones.

El **LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ** hace uso de la voz y explica que los \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN), es el 100% de marzo, \$596,798 (quinientos noventa y seis mil, setecientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) representa el 69% de los \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN) de materiales y suministros de gastaron ejercieron \$ 34, 847 (treinta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) que representa el 6% de esos \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN), de servicios generales se gastaron \$93, 514 (noventa y tres mil quinientos catorce pesos 00/100 MN), que representa el 11% de esos \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN) del rubro de marzo, jubilaciones y pensiones son \$124, 974 (ciento veinticuatro mil, novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN) que representa el 14% de los \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN), en mobiliario y equipo como no se ha hecho erogación va en cero, por lo que el 69, 6, 11 y 14 dan el 100% de los \$850, 134 (ochocientos cincuenta mil, ciento treinta y cuatro pesos 00/100 MN) de marzo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y señala que confunde un poco el que se ponga el porcentaje en los rubros.

El **LIC. PEDRO ALJANDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que pudiera parecer que el 69% es el total de los \$14' 445, 199 (catorce millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 MN).

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que pensó que era, por ejemplo, para servicios generales, lo que se tiene para gastar al año son de \$10' 158, 828 (diez millones ciento cincuenta y ocho mil, ochocientos veintiocho pesos 00/100 MN) y lo que se haya ejercido, y lo que queda son \$ 8' 360,370 (ocho millones, trescientos sesenta mil, trescientos setenta pesos 00/100 MN), y que ese 60% representaba el porcentaje por ejercer de ese rubro y por eso no cuadraba.

El **LIC. PEDRO ALJENDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que solo es del mes de marzo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** propone se cambie de lugar para evitar confusión.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** refiere que así será, lo moverá de lugar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta si servicios personales es solo la nómina.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** manifiesta que sí.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que se aclare ese porcentaje cuando se mande al Congreso.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La **SECRETASRIA TÉCNICA** explica que es otra versión, que es la que manda siempre cada sesión, donde se explica cada número.

Seguidamente el **LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ** pregunta si alguien más tuviera otra pregunta, y al no haber ninguna más, somete al pleno del Consejo el aprobar el envío al H. Congreso, la cuenta pública correspondiente al mes de marzo 2024, de estar de acuerdo pide lo manifiesten en cualquier señal de aprobación, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los presentes el envío de la cuenta pública correspondiente del mes de marzo del año 2024, al H. Congreso del Estado.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de marzo del año 2024, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número seis.

Montes

VI. REUNIÓN CON LA DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA, SECRETARIA DE SALUD Y PRESIDENTATA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE COLIMA. El **PRESIDENTE** da lectura al punto del orden del día, y estando presente la Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA**, hace la presentación comentándole que en la Comisión de Derechos Humanos existe un Consejo consultivo que lo nombra el Congreso del Estado, con las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, y que de manera mensual se han estado reuniendo para abordar diferentes temáticas que acontecen en el Estado, y ver de qué manera coadyuvar y que precisamente en esas sesiones se determinó invitar a Servidores Públicos para identificar de que manera tanto la Comisión de Derechos Humanos como cada una y cada uno de los Consejeros pueden integrarse, señala que ellos son nombrados de manera honoraria y son activistas, que cada una y uno embandera una causa de manera particular o algunas causas, y el objetivo de la reunión es para platicar e identificar de qué manera la Comisión de Derechos Humanos puede contribuir tanto en lo general como también en algunos puntos específicos, seguidamente el **PRESIDENTE** refiere deja en uso de la voz para que se presenten todas y todos los integrantes del Consejo, refiere el **PRESIDENTE** a la Secretaria de Salud que agradece la humildad y generosidad de asistir a esta sesión de consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, al igual agradece a la Licenciada Ana Karen Fuentes que de repente es con quien se tiene el primer contacto en diferentes asuntos de la Comisión y reitera que el objetivo de la reunión y como de todas las acciones es buscar e identificar de qué manera poder construir y seguir alimentando el objetivo que todos tenemos que es brindar el mejor servicio a la población, menciona que pone como antecedente, derivado de una reunión que se tuvo con la Fiscal Especializada en delitos de Género, se identificó un asunto que no avanzaba y estaba generando malestar, un asunto de violencia de género y que derivado de estas reuniones identificaron el mal actuar de los servidores públicos donde abrieron incluso un procedimiento, del cual a veces no se enteran los titulares y derivado de la investigación se enteran los titulares y se identifica en que parte se rompió el hilo para poder subsanarlo, eso en materia de una carpeta de investigación de seguridad pública, pero, el **PRESIDENTE** reitera que está



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

seguro de que en la forma que se vaya trabajando para identificar cuáles pueden ser esas áreas de oportunidad que entre todas y todos identifiquemos, se podrá ir solventando la problemática que se vaya presentando, siempre buscando la mejor manera de alcanzar los objetivos que tenga la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado.

Seguidamente el **PRESIDENTE** deja el uso de la voz para las compañeras y compañeros por si tienen algún comentario o incluso a la Secretaria si desea comenzar el diálogo o como ella considere pertinente.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** hace uso de la voz y menciona que agradece el espacio que se les ha podido brindar aunque refiere que pareciera que cada semana tienen necesidades de contactarse por una u otra problemática, saben que en salud hay mucho que hacer y definitivamente no lo puede hacer ni es responsabilidad de una sola dependencia y considera que la suma de todos es la que verdaderamente ayudará a ver los resultados con mayor efectividad, por lo que reitera su agradecimiento al Presidente y comenta que en lo que se pueda seguir haciendo alianzas, que es lo más importante, el de tener voceros y difusores de lo que está segura que todos quieren, que es perseguir el mismo objetivo de brindar esa realidad de tener equidad para todos en esto tan importante y valioso como la salud por lo que señala que en lo que puedan ir abordando, adelante.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que se ha estado ya de unos meses para acá viendo cómo van creciendo todas las quejas en función del apoyo a la cuestión de la atención, y ella básicamente quisiera saber, realmente qué es lo que está sucediendo en la realidad como para que esto cada vez se vuelva más común, se escucha que hay falta de medicamentos, que se está viviendo una crisis en toda esta cuestión del área de la salud en Colima pero, pues más allá de un diálogo donde empezamos a aventar a todas las personas que están involucradas, en lo personal a ella sí le gustaría saber cuál es la realidad del por qué está sucediendo todo esto y realmente qué alcances tiene y qué estrategia se van a hacer para poder dar la atención a las personas, señala está hablando ya no solamente de algunos días, sino de ya meses o hasta ya un año en donde no ha habido la atención y hay muchas personas que han tenido que irse a una instancia particular en donde eso mete a las personas en otras circunstancias económicas y que más allá de lo económico, y también que a veces no se cuenta con ello y se está hablando de ya estar atentando contra la propia vida, es por ello, a mí le gustaría saber, cuál es la condición real de todo este proceso de salud.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** Menciona a la Secretaria de Salud que si gusta contestar pregunta por pregunta o le dan el uso de la voz a los Consejeros para que se realice un bloque de preguntas y señala que las consejeras Nora y Cristina también está levantando la mano.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** refiere que traía otro tema pero cree que todos van a rondar alrededor de esta situación donde hay voces acerca de que algo no está funcionando en el sistema de atención y priorización, por lo que ahí es donde le gustaría mucho que se pudiera buscar la manera de incidir de manera positiva en la priorización, y ejemplifica diciendo que algunos compañeros que están dentro de la secretaria de salud y que ella como empresarias cuando hacen algo que se llama descripción de puesto, se acercan a los empleados que han estado en años de experiencia en los puestos y a través de su experiencia hacen esta estructura, por lo que se acercó a algunos compañeros que trabajan en secretaria de salud y les habló acerca de que en su perspectiva y en su experiencia lo que podría mejorarse en ese sistema para una mejora atención de los usuarios y las usuarias y mucho de lo que le indicaron fue, que uno de los errores más grandes que ellos ven es que quienes están priorizando la atención de los usuarios no son



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

médicos sino que suelen ser la recepcionista, la trabajadora social, otras profesiones que no tienen la capacidad de hacer un triage de manera adecuada para priorizar pacientes de urgencia, ver sus pacientes que no son de tanta urgencia, y para ejemplificarlo tiene un ejemplo claro de una queja que esta por entrar en la comisión, refiere todavía no está activa, pero es un joven que tiene tuberculosis que lleva dos semanas necesitando un cultivo, porque resulta que ya se hizo un cultivo en ciudad de México que ya se atendió porque está en atención a tuberculosis en manzanillo y no lo han atendido en estas dos semanas aunque es de urgencia porque es un paciente que la bacteria la mico bacteria es fármaco resistente y multifarmaco resistente o sea es como un caso muy muy grave de resistencia a medicamentos, refiere que el punto es que no se le ha dado atención por cuestiones burocráticas, que porque a su centro de salud del manzanillo le toca agendar los jueves y que como se solicitó la cita hace dos semanas y hay otros pacientes rezagados de manzanillo se está priorizando los rezagados y se está rezagando a los nuevos, sin embargo insiste que este paciente específicamente va con cita a infectología y no se le ha atendido por cuestiones burocráticas, y se comunicaron directamente con el infectólogo y resulta que el infectólogo no tiene pacientes, entonces algo está fallando en el sistema de citas y es como lo que le gustaría saber de qué manera podrían agilizarlo para que esta clase de situaciones urgentes puedan priorizarse por encima de otros que quizás no lo sean tanto sobre todo por la gravedad del multifarmaco resistencia.

Elly Montes
El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** le sede el uso del micrófono a la Consejera Nora.

[Handwritten marks]
La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** agradece a la Secretaria de Salud por acompañarles, y menciona que tenía una pregunta sobre algunas acciones, refiere se sabe que hay cifras bastante altas sobre discriminación a personas trans y a personas no binarias por parte de este sector de salud o de atención a la salud en general, y que incluso hay ciertos datos sobre qué las personas trans y no binarias, y dentro de este espectro de la diversidad no asisten a atención por lo mismo, porque da miedo el trato que les vayan a dar, señala sabe que existe un protocolo, incluso este protocolo lo han aplicado y lo han trabajado de manera aparte, y refiere que su duda es qué acciones se han implementado o si se ha implementado este protocolo para proteger el acceso a la salud de las personas trans y de las personas no binarias, señala tiene otras preguntas pero igual piensa que van un poco de la mano con las preguntas que ya hicieron, como la accesibilidad a los medicamentos, señala que se vieron quejas durante todo este año que va empezando más o menos, sobre el desabasto del medicamento, sobre situaciones como de urgencia como lo menciona la consejera Cristina y sobre todo vio una queja y tenía una duda sobre esa queja de una persona que quiere acceder a un tratamiento para una operación pero no puede porque no hay material, y tampoco había personal, entonces en esos casos señala en qué se tendría que hacer no, que acciones se tienen que tomar para que las personas puedan acceder al servicio y a su derechos.

[Handwritten marks]
El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y menciona que se debería de dejar un espacio para contestar y que no se acumulen las preguntas.

[Handwritten marks]
La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** hace uso de la palabra y refiere que comenzará con la pregunta de la Consejera Cristina con respecto al sistema de salud y toda esta transformación en la que se ven involucrados a partir del inicio de la administración que les tocó encabezar que esto es a partir del 2022 prácticamente, ya que en el 2021 entraron en noviembre, señala que entran y cree que para nadie es un secreto que cuando se recibe mal con ese desabasto, desabasto en primer y segundo nivel, esto de lo que le tocaba al Estado, expresa la Secretaria el ¿Por qué tal vez no se veía tanto quejas o desatención como se ve poquito más ahora?, en parte porque todo se solventaba con recursos



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

económicos de parte de las familias y los pacientes, señala que en esta transformación, la idea o el objetivo primordial de generalizar los servicios de salud es la gratuidad y la gratuidad no nada más del primer nivel, sino también por segundo y tercer nivel, que es lo que se tiene en el estado como catálogo de servicios, se ha venido como a alentar mucho por los procesos o esta burocracia de la que tal vez han estado platicando y se puede percibir porque no es lo mismo sacar el dinero directo al proveedor para comprar un fármaco, para comprar unos fierros para la cirugía, para comprar una laparoscopia, que son procedimientos que pueden ir desde 500 pesos hasta muchos cientos, señala que los procesos de admisiones se llevan por sus tiempos, también las contrataciones y el presupuesto, por lo que todo eso pareciera como un entorpecer la operatividad, esto en lo que fue como el 2022 que es cuando les tocó el presupuesto completo de lo que fue la administración de lo que sería la Secretarías de Salud, comenta que en el 2022 se firma el convenio para federalizar, esto es el que ya la Secretaría de Salud no se haga cargo de centros de salud ni de hospital sino el decreto de creación de una nueva organización como lo es la OPD IMSS Bienestar es el que empieza a construirse y de los cuales Colima es uno de primeros estados en que se acepta este convenio, señala que al hacer esta transición, en el 2023, parte del 2022 y todo el 2023 todavía se hace un manejo híbrido, se refiere a que ni se sueltan todavía los recursos pero ya se encuentra el IMSS Bienestar haciendo operación dentro de los hospitales, que si, en un primer lugar les vino a fortalecer bastante porque inyectaron recursos federales más los que ya tenían, se dio un gran cambio, señala era básicamente pudieron subirlo como un 40 o 50 por ciento en alguno de los hospitales en lo que fue el primer semestre del 2022 con los recursos estatales, ya llegando a lo federal, ya se pudo llegar a un cierre de lo que fue el 2022 al menos en los hospitales a un óptimo, que le llaman entre un 70 y un 80 por ciento.

Comenta que en el 2023, ya cambia la situación porque ya fue más manejo completamente de IMSS Bienestar donde ya la Secretaría de Salud no tiene el manejo operativo, ni de contrataciones de parte del estado de salud sino ya es completamente parte de IMSS Bienestar, por lo tanto, pues ya como Secretaría de Salud no tienen recursos para atención mental y esto creo que todavía falta un poquito como de difusión o información a mucha gente involucrada, incluso hasta de los mismos hospitales, inclusive alguien del personal de salud, señala que le decían, es que ya no sé con quién ir para hacer un cambio de turno, y se les comenta y ya no es con ellos, que ya tiene que ser con IMSS Bienestar, todo se transfiere, recursos económicos, recursos del personal, que sí trae objetivos muy firmes con la Gobernadora de dar este paso de voluntad política de federalizar para que el primer eje, que trae esta generalización o beneficio por así llamarlo sería, la de ayudar a optimizar el abasto, que esto es en todos los niveles, primer nivel, que es a lo que le llamamos centros de salud, segundo nivel, que son los hospitales que tenemos actualmente de segundo nivel, los seis hospitales y el hospital único del tercer nivel que se tiene que es cancerología, comenta que esto es lo que antes llevaba la secretaria de Salud y que ahora es IMSS Bienestar, entonces eso en cuanto a abasto.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** sigue en uso de la voz y refiere que en Infraestructura, se sabe que los mantenimientos y cree que cada uno sabe desde las propias casas es que se necesita, sin embargo, no se había dado uno intensivo y es a lo que prácticamente se llevó el 2023, la infraestructura de rehabilitación tanto de los centros de salud donde se rehabilitaron todos los centros de salud desde cosas mínimas como, a lo mejor todo esto del sismo, de inundaciones que se dan por la falta de impermeabilizaciones, desde mucho tiempo, refiere no está hablando de un sexenio ni de dos, quizá, sino hasta del origen mismo, y da de ejemplo, el hospital universitario que ya prácticamente tiene 25 años 23 o 24 más o menos, y no se había dado uno exhaustivo, entonces todo empieza a tronar como en cualquier casa, señala no quiere decir ni echar



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

culpas de quien dejó de hacer sino, asumir lo que ya tocaba en este año, empezar a reparar, pero que la verdad el presupuesto no daba, pero es por ello que se debe de agradecer a que fue una inversión de recurso federal que se llevó varios millones de pesos para poderse rehabilitar y ahora se puede decir que cien por ciento se rehabilitaron los centros de salud, y de los hospitales todavía se siguen rehabilitando todos los quirófanos de todos los hospitales que también hacía falta ya y así muchas situaciones hidráulicas, eléctricas, que ya necesitaban nuestros las unidades hospitalarias.

Refiere que el siguiente punto, es la parte de la justicia laboral donde de acuerdo a un diagnóstico que se hizo en el inicio del 2022 antes de dar este paso al convenio de la federalización, había más de 1300 trabajadores de la salud, entre diferentes disciplinas de todas estas unidades de salud, centros de salud y hospitales, que no tenían una regularización en cuanto a contratos, se les daba contratos de tres meses, de seis meses o a veces hasta de un año pero, ya llevaban muchos de ellos hasta más de diez años con un contrato y con esa incertidumbre de saber si le renuevan o no renuevan, y refiere cree que también era una parte importante que no se podía dejar pasar y que es algo que todavía no se termina de concluir pero que al menos ya la mitad de ellos ya cuentan actualmente con una base, porque se les dio justo la prioridad a los que ya venían trabajando antes de entrar nuevos elementos, que también se sabe que siguen faltando, señala que en ese sentido por ejemplo, les exterioriza que actualmente se encuentra una convocatoria para nuevas bases de médicos generales y especialistas que les siguen faltando, a pesar de que ya se le regularizaron los que están, a pesar de que ya se había hecho una convocatoria el año pasado todavía de médicos generales, que son los que van a cubrir los centros de salud en al menos los dos turnos, mañana y tarde, y no dejar al pasante solo pues es la situación que ocurría previamente, si sigue faltando más de 100 médicos generales a los cuales no se les darán contratos, se les dará inmediatamente lo que es la base, señala que en eso cree que van caminando, ya que es un proceso a veces que no se ve tan fácil ni tan rápido porque no hay producción de formación de recursos humanos como quisieran y sobre todo que se quieran ir a donde de verdad hace falta, porque ese es otro tema también importante, ya que todo el mundo se quiere quedar en la capital o más cerca de casa y siempre se les complica por ejemplo, con lugares más extremos como en Manzanillo por ejemplo, en la jurisdicción tres, Minatitlán y todos esos lugares les cuesta más trabajo, pero ahí es donde luego ya ven incentivos con las zonas económicas para poder brindarles un mejor sueldo y así, ha habido como estrategias que el mismo IMSS Bienestar, que es de donde dependen ahora esas contrataciones, están teniendo a bien posibilitar y trabajando cada una de las entidades porque eso sí ha sido diferente de como lo ha estado.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** resalta que van dos ejes, el tercer eje de infraestructura ya se mencionó y el cuarto, sería el aumento del catálogo de servicio, saben también que ya afortunadamente en el estado ya se tienen muchas especialidades que al menos hace 10 años no se tenían, y se refiere a especialistas que a lo mejor no están en los hospitales públicos pero sí en lo privado y entonces es ahí donde también se les ofreció estas bases, ya no contrato, y ya no homologados, que es lo que también están tratando de ir eliminando, y mejor, invitarlos a que sean de la plantilla, que también cuesta menos a que si subrogas un servicio donde te ajusta para menos pues son menos pacientes a atender y en esa situación, se ha podido fortalecer tanto con los médicos que van saliendo o egresando, platica que por ejemplo, este año en marzo que es cuando salen todos los que están preparando año con año, en años previos llegaban cuando mucho a 15 o 16 todavía el año pasado, de especialistas que se agregan como a las plantillas del sector público de diferentes especialidades, y que este año, afortunadamente es el rango histórico de 64 especialistas que se agregaron a los diferentes prestadores de servicio llámese IMSS ordinario, que es el IMSS normal de derechohabiente, IMSS Bienestar, que es lo que antes era

luis montes



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Secretaría de Salud, el ISSSTE y SEDENA que son los cuatro prestadores de servicio.

Puntualiza que son esos cuatro ejes los que se intentan fortalecer, ya se han dado pasos, cree que bastante buenos para los apenas casi 2 años que lleva este proceso de federalización, pero que falta todavía y es algo que se pretende que no concluya con el sexenio Presidencial sino que va a continuar puesto que no es un programa IMSS Bienestar como algunos todavía creen que pueda ser como por sexenio y que se acaba y entonces todo eso va para atrás, ya hay un decreto de creación de la OPD y ese pues ya sigue.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la vos y pregunta más o menos cuál es el número del personal que hayan contratado.

La **SECRETARIA DE SALUD** refiere que si de este año.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que de lo que va de la administración.

La **LICDA. ANA KAREN PUENTE** responde que si de IMSS Bienestar.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** menciona que sí.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** señala que ahí le puede sumar desde las bases de los precarios estos que comentaba que se dieron por ejemplo en el primer año 530 y ya este año, han sido como otros 250, por eso hablaba que era más o menos ya la mitad de los 1 300 que al menos tenían cuando iniciaron, como 750, agrega que eso de gente activa de la Secretaría de Salud que tenían contratos y ahora son bases.

Ahora, contratos nuevos que son como por ejemplo estos 64 especialistas que les comentó, serían agregados, al catálogo de servicios también le agregaron especialistas que fueron todo un tema, los cubanos, los extranjeros que son otros 100 y esos, recordar que no son basificados, no están quitando como una plaza a uno de los otros sino que, en cuanto están llegando estos 64, suplen a algunos de los cubanos dependiendo de la especialidad.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** reafirma que si son 64 especialistas.

La **SECRETARIA DE SALUD** manifiesta que sí, y que actualmente, se tiene abierta la convocatoria tanto para médicos generales como para médicos especialistas que eso también es importante.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** Pregunta si esa convocatoria es en línea.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que si es en línea, hay un link que puede compartir para también les pueda ayudar a difundir porque la otra parte que a veces uno no quisiera que pasara pero pues pasa que desafortunadamente muchos especialistas no han querido una base, señala es una realidad que ya no es como atractivo en el estado que es pequeño que da para estar en uno y otro lugar y que sí ha habido muchas renunciaciones y eso también tiene que saberlo, y al ya renunciar se queda la plaza vacante y por eso fue que hay la necesidad de buscar fuera de las fronteras claro que les gustaría que todos se quedaran pero no ha sido así y es bastante respetable también para sus colegas el que ya también busquen sus necesidades personales y mientras que puedan tener a lo mejor ya estar en una institución sino hacer ya solo medicina privada y que mucho no pasó por pandemia.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que si el tema es económico.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** menciona que no, que en un primer momento, y comparte que si ha estado tratando como de solventar y homologar a lo que salud ya venía llevando, y que en un primer momento si era un poco más bajo, hablando a lo mejor de 2 mil o 3 mil pesos de diferencia de tabuladores, se logró nivelar incluso ahorita ya les pagan más de lo que les pagaban en salud pero aun así, sí les ha costado trabajo llenar espacios y eso que es un estado pequeño pues en otros estados está peor aún.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace referencia que si es económico el tema de que se vayan a la privada que es, supongo mucho más atractivo económicamente que el quedarse por el salario.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** afirma y menciona que sí por el salario y por la cuestión del tiempo, al no tener un horario.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y menciona que tanto también es que se empiezan a dar cuenta de la calidad de los medicamentos, en donde no están siendo los adecuados y eso también pone el riesgo su profesión, porque realmente son los que están de primera mano experimentando esta situación y hablando lo de cancerología, la calidad en el medicamento no está siendo el óptimo.

La **SECRETARIA DE SALUD** señala que no ha cambiado, este es el que ha sido siempre porque eso se sigue haciendo desde la federación, lo que si pasa es que se van agregando y señala es normal y esperado por la innovación que se da con nuevas claves, pero es ahí donde luego si se llega como a desfasar y eso también debe reconocer que el cuadro como que se tiene, de Secretaría de Salud, es el planear un año de qué medicamentos se va a necesitar para cada unidad, se hace con 2 años de anticipación y eso se hace ya desde hace mucho tiempo, refiere que cuando en el 22 les pidieron la solicitud de lo que se necesitaba para cada unidad hasta este año llegó, va como con 2 años de desfase, por lo que en esos 2 años seguramente ya hay un nuevo tratamiento, y les pasa como decían muy bien en oncología se tiene que ir a ese ritmo de tratar de ofrecer lo mejor posible o lo último que hay al menos en el país, que ese es otro tema también con las importaciones de que luego no se tenga el medicamento en ese momento pero refiere que afortunadamente en cancerología así como a lo mejor en algunos otros hospitales, por eso lo tiene como más presente, se puede echar mano justo ahí pues de otras instancias para poderlo adquirir y que entonces no le falte nada más porque no lo tenía, y comenta es el caso de algunos pacientes que han tenido y que es donde ellos o cualquier otra población a tenido a un paciente directo, cuando llegan y les solicitan, ven la manera de que se pueda adquirir aunque no esté en el cuadro.

La **SECRETARIA DE SALUD** refiere que ahora que ya ellos no tienen como la fuente para poderlo estar financiando, hay siempre otras instancias, refiere la misma Gobernadora les apoya ahí con la atención ciudadana, las peticiones que se dan por ahí, la beneficia pública, los patronatos, fundaciones que es lo que ahora están buscando porque no hay presupuesto que alcance a ningún prestador de servicios, y más con los índices de todas las enfermedades que se van sumando y que cada vez son más caras, eso es una realidad y manifiesta si necesitan ir más allá previniendo todo esto.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y le refiere a la Secretaria que les ha explicado bastante bien el asunto y menciona que con que con estos cambios que se están haciendo en el estado la pregunta es, ¿cuál es la función o funciones que quedan para el estado?



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** responde que las que siempre ha habido, pero que parecía que se habían como quedado en un desequilibrio, que sería la de rectoría, de supervisión de que cada prestador de servicio, como lo es IMSS ordinario, IMSS bienestar, ISSSTE, SEDENA, incluso particulares porque entran dentro de la caja de servicios para cualquier colimense, que tengan esa misma vara para medirse porque les toca justo eso, regular y supervisar a cada prestador de servicio, y que es algo que cree que no lo hacían como al cien en parte, porque la operatividad de tener tantas unidades de salud siempre era por la problemática.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si eso no le parece que pueda ser peligroso en el sentido de que, de lo que más les llega son por ejemplo de IMSS o ISSSTE y cuando la Comisión intenta darle curso a esas quejas, es simple decir que a ustedes no les compete, y que vaya la Comisión Nacional, pregunta si en este caso, va a tener la Secretaría de Salud Estatal dientes para decirles a ver aquí estás funcionando mal.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que siempre ha tenido pero no se había usado, porque es responsabilidad también como cabeza de sector hacerlo pero el tema operativo es que lo impedía, este tema pero refiere que ahora si queda más que ver a los hijos con la misma tesitura para poderlos medir, manifiesta la Secretaria que así como lo dice el Consejero, que el IMSS ordinario, hay patrones que pues sí pagan y si se tendría que dar el servicio como es, no una negativa de no tengo una cama, no tengo un medicamento y que es ahí donde van a poder incidir y coadyuvar entre estas quejas que se tienen, para poderlas llevar ante el Consejo y ahí presentarlas y hacerlos que cumplan.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que efectivamente esta una lista de los empresarios que se está pagando todas las cuestiones del seguro social y de repente pues tienen trabajadores que ya tienen más de 5 meses que no se les ha dado respuesta y que entonces está claro que es como una queja primordial porque están pagando impuestos y todo eso y la cuestión de la contribución en el seguro social y eso les está golpeando entonces como que ahí, manifiesta la Consejera que la Secretaria refiere que dice que a todos con la misma vara y entonces cuándo empieza eso en vigencia ya, el que puedan ver resultados de que esto se va a empezar a dar .

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** manifiesta que ya este año porque ya a partir de este año ya jurídicamente ya ellos ya tienen toda la personalidad.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que si ahora partiendo del día de hoy.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que fue a partir de marzo, o sea a partir de abril ya está liberada.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que si es a partir de abril en cuánto tiempo el Consejo le podría volver a invitar para ver cuáles han sido los avances o los resultados de que ya va a iniciar esto, como para que la Secretaria dijera tipo poniéndolo más o menos en un tiempo a lo mejor en 3, en 4, en 5 meses ya se pudiera ver resultados de esto.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que ella quisiera que ya sea así rápido como se han visto algunas otras cosas, pero no se podría ser en...

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que en cinco meses.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que ellos no son los expertos por eso pregunta, en cuánto tiempo con la experiencia que la Secretaria tiene, podrán



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

decir que si empieza ahora en abril o en mayo esta nueva, en cuánto tiempo podrán empezar a ver a lo mejor no extraordinarios resultados para que si que ella pudiera decir de aquello que hablaron ahorita ya se tienen estas evidencias de que ya esto ya se empieza a ver.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que la Secretaria les entrega un análisis de las instituciones que son las que más han tenido quejas por mes y siempre las van acomodando en orden de quien tiene más o menos, y refiere es la Secretaría de Salud en este mes quien tiene muchísimas y hay desde que no están haciendo una cirugía a una persona que necesita una cirugía de urgencia porque no ha firmado porque está incapacitado, entonces él no puede firmar, tiene que firmar la mamá, pero le dicen que no puede firmar su mamá, tiene que ser él, y no le han hecho la intervención, comenta también tiene varias que son lo mismo, que se conecta un poco con lo que decía Cristina de que muchas veces es ese entorpecimiento por parte del primer contacto donde puede ser parte del personal administrativo como puede ser una enfermera o un enfermero o alguien que no está viendo a lo mejor el orden de las prioridades, comenta también que se tienen quejas de pacientes dializados, que el Licenciado Roberto también intervino en algún momento, de una señora que necesitaba una diálisis y que había una fila súper larga y que, se identificó una necesidad, refiere más adelante van a hablar de eso, de cómo se está viendo, el cómo Salud está identificando las necesidades en la infraestructura pero también en medicamentos y todos los que requieran capacitación, señala que es por ello que se tienen muchísimas quejas y todas son, o la mayoría, son de algo que se podría resolver con una gestión, algo muy sencillo, es por ello que se sumo a la idea de la compañera Claudia, el de tal vez facilitarles, como dice el Licenciado, siempre les dicen no son competentes, pero facilitarles a lo mejor esa base de datos de información, señala no sabe si se pueda, para que Salud tenga conocimiento y se pueda ir atendiendo eso.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** manifiesta que también se tiene el buzón de quejas y sugerencias diario.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** asegura que la gente no confía porque dice... *bueno me quejo con el papelito pero lo revisan cada seis meses pero no pasa nada...* poniendo ahí el derecho a la vida de una persona por un trámite o por la opinión de alguien más.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** señala que si pasa, que pasa en todas las unidades, no nada más en esta y es ahí donde la Secretaría de Salud está haciendo justo esa gestión o presión, porque a veces si es presión como en los Consejos que les comentaba del IMSS y que ha entendido mucho en el IMSS porque cuando va, ya que además está en el Comité de inconformidades, nadie se queja y van los de los sindicatos, por lo que si es necesario ver desde dónde está viendo como ese misticismo o ese miedo a represalias.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y refiere que es por eso, que es como el interés de que la Secretaría de Salud como servidores públicos asistan a estas reuniones porque cree que también no les gustaría que volvieran a lo que siempre tienen, de yo te prometo, confía, y que por eso cree que también debe de haber como tiempos de cumplimiento para darle seguimiento porque, puede pasar que la Secretaria ya no esté y entonces parten otra vez de nada. Por lo que cree que aunque no sea como un gran avance pero que ese poquito avance sea notorio para que si estás ella o esta otra persona, entonces es como darle continuidad porque si no siempre empiezan de cero, y ese cero son todas las personas que están en una condición desfavorable y por eso están ahí porque cada vez ven más quejas en comparación del año pasado, manifiesta que mes con



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

meses es casi inevitable ver que está pasando algo en el sector salud porque brincan las cifras.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y menciona que algunas son muy desafortunadas donde muertes se han dado y es complicado, y manifiesta que le queda la duda, si la Comisión Estatal va a tener injerencia en las quejas del IMSS bienestar.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que como lo plantea la Doctora, va a ser una nueva brecha porque en estricto sentido con el IMSS no se tiene competencia, señala que ya tiene el formato en el IMSS, que cuando les requieren los informes no tienen competencia y que les requiera la Comisión Nacional, por lo que tienen que remitirlo a la Comisión Nacional, independientemente que detrás va el amparo pero de igual manera lo remiten a la Comisión Nacional.

Describe el **PRESIDENTE** que lo remiten, de aquí que lo admiten, de aquí a que lo remitan a una Visitaduría General, a veces se tarda mucho.

Licda Karen Puente
La Coordinadora Jurídica de Salud **LICDA ANA KAREN PUENTE** hace uso de la voz y manifiesta le gustaría hacer un comentario respecto de las quejas que se mencionan, porque es a la Coordinación Jurídica a donde llegan las quejas y de ahí se derivan a las áreas, sin embargo como ya comentó la Secretaria, al ya no tener la parte de la atención médica sino únicamente la rectoría, refiere los ciudadanos son los pacientes o la gente que requiere la atención probablemente no entiende todo este sistema que se está explicando, una porque no hay mucha difusión y otra porque de repente es demasiado complicado entender tal cual la estructura como va a quedar, por lo que sabiendo ya que los hospitales y los centros de salud pertenecen al sistema de IMSS bienestar, considera, salvo lo que sugiera la Comisión, que pudieran hacer la queja tanto para IMSS Bienestar como para Salud, con qué sentido, en el sentido de que Salud como parte rectora le diga a IMSS bienestar, que hay un paciente que dice que no lo están atendiendo, que no le están haciendo la cirugía, que no le están dando un medicamento o las miles de situaciones que se puedan dar, y que la Secretaría de Salud como ente rector decirle al IMSS Bienestar, observa esto y atiende, y probablemente, meter un poco más de presión, ya que refiere que si desde el inicio la queja no va dirigido a IMSS Bienestar, es muy difícil que IMSS Bienestar se dé cuenta de todo lo que está pasando, porque como bien la Comisión dice, probablemente las personas no se dan cuenta de la operatividad, o de lo que está sucediendo, pero si llega la queja que ya es directamente a la persona titular del IMSS Bienestar, a la Secretaría de Salud les va a ayudar a meter un poco más de presión junto con la presión de la Comisión y estar dando seguimiento a qué están haciendo para atender esa queja.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si en este organigrama del nuevo sistema, va a haber la figura del delegado del IMSS.

La **SECRETARIA DE SALUD** externa que ya existe.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si es paralelo, el Delegado del IMSS.

La Coordinadora Jurídica de Salud **LICDA ANA KAREN PUENTE** hace uso de la palabra y comenta que de hecho por amparo en un hospital de Tecomán, les exigieron, la entrega de unos medicamentos y fue ese momento donde IMSS Bienestar dijo sí lo sacamos y se los llevaron, es por ello que comenta que si les ayudan desde ahí a que la queja también vaya con ellos, la Secretaría de Salud mete presión como el ente rector y cree que va a caminar un poco más y además le van a poder estar dando más continuidad.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** agrega que en situación de emergencias o de pacientes críticos, ahí todavía cree pueden ayudar más si hacen esta red, porque si el IMSS ordinario no lo tiene aunque sea derecho habiente y el IMSS Bienestar sí o el ISSSTE, pasa con el tema de imagen, donde los tomógrafos todos se echaron a perder y el proveedor no ha ido, y es el mismo, señala que esa situación les ha llevado a tener que hacer un intercambio de servicios, incluso con los privados y esa parte la están llevando ellos, sobre todo con las emergencias igual que si no hay cama para alguien crítico, también Secretaría de Salud busca de la manera que se tenga que hacer, todo primero en el día para que si ya agotan esas instancias ya buscar fuera del estado.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que entonces en cuánto tiempo.

La **SECRETARIA DE SALUD** señala que la semana pasada tuvo algo que le llaman comando estatal, vienen de la federación, juntan a todos los prestadores de servicio y ellos hicieron con indicadores una evaluación, señala que la Secretaría de Salud como rectores tienen que ver ese resumen que les dejaron y que de hecho está en la siguiente semana por entregarles, en donde si hay porcentajes muy bajos, pero de prácticamente todo, y eso entonces les lleva a al plan de acción que con ellos va a ser en 6 meses, por lo que propone si pueden tomar esto para ya con número consecutivo puedan implementar las acciones y presentarlas.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que sería entonces en octubre.

La **SECRETARIA DE SALUD** afirma, refiere la federación vuelve a acudir más o menos en esas fechas y se organizan.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso de la voz y señala si también está dentro de un Comité de Salud.

La **SECRETARIA DE SALUD** manifiesta que forma parte del consejo del IMSS, que en realidad es la Gobernadora, pero ella la envió.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que no sabe cómo se habla ahí sobre el cuadro básico de medicamentos, cómo es que lo aterriza a Colima ya que cada localidad tiene diferente tipo de enfermedades, refiere no son la misma ciudad que los de chihuahua o Jalisco, por lo que le gustaría saber cómo es que están actualizando ese cuadro para los medicamentos porque lamentablemente en la actualidad los pequeños, las enfermedades ya de los abuelos a los 70 años, ya están ahorita desde jovencitos en niños, en mujeres les están llegando el cáncer, antes eran a los 60 años que se detectaba ahorita ya a los 20 años ya hay casos de cáncer.

La **SECRETARIA DE SALUD** le pregunta a la Consejera María Guadalupe Guzmán Santos que a que lo atribuye.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** manifiesta que como también ha estudiado ecología y han visto mucho manejo de sustancias tóxicas en los campos, que donde directamente están consumiendo y por la Organización Mundial de la Salud ya comenta que el glifosato es una sustancia altamente probable que este ocasionando cáncer, por lo que Colima está en los primeros lugares y más en la punta las mujeres, a lo que ella va es como el realizar de qué se están enfermando en Colima, de qué es lo que más está falleciendo las personas y si pueden entrarlo o si, a parte de la prevención, también actualizar ese cuadro que para ella no debería quedarse en básico, sino que en cuadro de medicamentos porque ya lamentablemente pues como lo ha mencionado, ahí hay enfermedades crónicas degenerativas que ya no se curan simplemente con una aspirina, con un paracetamol, sino que se requiere de medicamentos que lamentablemente no lo cubren dentro de estos cuadros, la Consejera manifiesta ser una ellas que requiere medicamentos y los tiene que comprar aparte.

2000
meses.

4

X

→

X



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Manifiesta sentirse triste porque está, así lo siente porque así lo ha visto, es que es como un poquito más arriba de los que están ahorita en IMSS Bienestar o en sector salud porque ella tiene ISSSTE, pero el ISSSTE aunque lo puede comprar aparte, este sus estudios se los subroga, comenta siente que ha tenido contacto con personas que tienen el mismo problema que ella y que a ellos que están en IMSS Bienestar, tienen que ir a Guadalajara Y no les pagan ningún viatico, y tienen que comprar ellos su medicamento y más aparte ahorrar para el aparato de cardiología.

La **SECRETARIA DE SALUD** comenta que a eso va con la equidad y que de eso se trata, en que a todos se les pueda atender de la misma manera sin costo porque ni el ISSSTE debería de costarle.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que a lo que ella ve es eso, deben tener una visión ya diferente con lo que les está pasando en este sector de salud porque como lo vuelve a repetir, la enfermedad que le daba a su abuelita que estaba enferma del corazón, ya lo estoy viendo en un chico de 12 años y hasta menores hay más.

Elle
Wines
La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** comenta que eso es parte también estratégica como Secretaría de Salud tienen en prevención porque mucha de la causa está en el ritmo de vida, los hábitos de alimentación, habla sobre la estrategia que tienen ahorita del tamizaje escolar, que es empezar con el sector público y eso sí es un esfuerzo que la verdad es de agradecer, el dejar un poco de presupuesto para hacer esa prevención, el tamizaje escolar es preescolar, primaria y secundaria, y justo es para encontrar enfermedades, como bien dicen, el cáncer lo han encontrado en mujeres de 25, afortunadamente se encuentra, a los 25 y ya no a los 50 o 60, se está identificando más porque se está tamizando más no es que tampoco sea que nos estamos enfermado más, ahora Colima sí tiene altos índices tanto en cáncer como en obesidad infantil por eso lo de este tamizaje y ahorita que llevan una pequeña muestra representativa, les comparte que ya llevan como 5 000 niños tamizados y están teniendo altos índices no nada más de obesidad, sino de hipercolesterolemia que eso ya te lleva a un pre infarto en muchos de 30 y 40 que están viendo presente y que en las calles se quedan y que también, otra de las misiones de la secretaria y que ya están dando pasos, es llevar a la calle protección, comenta la Secretaria que al ser un estado pequeño, pueden hacer con toda la sociedad civil, el capacitarse, para empezar a utilizar o saber utilizar un desfibrilador automático que es la primera llamada de auxilio que tienen para alguien que está en calle antes que llegue la ambulancia y que ahora afortunadamente también ya tienen una hemodinamia pública, que es otra cosa que no habían utilizado solamente eran privados y qué es esto de hacer cateterismos para los temas cardíacos, el marcapasos y así, señala que hora estos procedimientos se pueden hacer gratis, entonces si están atendiendo ya también algunas cosas de prevención porque la herramienta más económica y es la que pueden incidir más con los tamizajes para encontrar a tiempo y empezar a intervenir a tiempo.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que en eso de los tamizajes cuál sería la siguiente fase o las etapas, porque no nada más sería hacerlo y soltar al niño y a la familia, sino a lo mejor llevarlo de la mano desde ese primer paso y llevarlo ya, ahora sí o darle un pase con su pediatra del sector salud o del que le corresponda y estar con ese acompañamiento, no soltarlo y seguir las etapas.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** señala se dará el seguimiento pertinente.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** señala a eso se refiere, a la prevención, refiere que otro caso sería el tema con mujeres, mujeres a las que les presentan también en la detección de cáncer cervicouterino, que les hacen un



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Papanicolau, señala lo hablo por ella pero que si alguien de aquí presente también le ha pasado diga, que no usan el material adecuado y lastiman.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** comenta son los espejos vaginales.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** manifiesta que el IMSS usa un espejo grande y que ella no ha tenido hijos y hay quienes la botan si tienen un hijo, y cada quien tiene un tamaño, por lo que entonces se hizo como universal, y deberían hacerlo como una ley o algo, que les garantice que a donde vayan y deben de usar el adecuado, porque como lo comentó, en su caso le lastimaron porque utilizaron algo mayor a ella, por lo que garantizar no nada más a ella, sino a todas las mujeres en los diferentes IMSS Bienestar o centros, que se les garanticen esos tamaños ya que la Secretaria es mujer, comenta que en el ISSSTE dicen que es un hombre quien compra el material y entonces no tiene como esa sensibilidad que si usar o no usar algo de ginecología.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que ahí va desde que lo va a usar sea mujer o sea hombre, y que se refiere que al que lo va a hacer tendría que tener los tamaños y refiere que desde que uno es pasante que están en las localidades en los centros de salud, se tiene ese material que es el pato, como le dicen ellos, que es el espejo vaginal chico, mediano y grande, y sí, tiene algo de relación con esto de haber tenido o no hijos a veces sí y a veces no pero más bien es a la hora de la revisión.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** le pido a la Secretaria que les ayude pero yo puedo hacerla de la voz porque he consultado con varias líderes que le han dicho lo mismo, que las han lastimado.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** manifiesta que en esa relación mutua, que lo que identifique sin pasarlo para ver como ir resolviéndolo, porque en general debería de haber el material básico, que eso ni siquiera es de alta economía, y ahorita que se están equipando los centros de salud, les llegó todo ese equipo nuevo.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** refiere que es tener como esa concientización porque es una salud para la mujer.

La **SECRETARIA DE SALUD** agrega que se trata de educación también, pero la formación eso promueve también tiene que ver el personal, el saber cómo aplicar.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso del micrófono y manifiesta que reiterar la pregunta que ya había hecho sobre qué acciones se han implementado para proteger el acceso a la salud de las personas trans y no binarias, y también preguntar sobre las medidas que se han tomado para garantizar el acceso a los servicios de salud reproductiva, especialmente el acceso seguro al aborto, señala que han escuchado y en algunas actividades que han realizado como mapeo o como estrategias de aproximación en el territorio, en donde prácticamente sí hay como bastante estigma todavía, en cuestión como de estigma, de capacitación, de formación, le gustaría saber qué medidas o qué acciones se han implementado específicamente en estos de acceso a salud de las personas trans y también de los servicios de salud reproductiva.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y señala que antes de continuar les recuerda que la Doctora trae el tiempo justo, por lo que sugiere cerrar con la Consejera Nora y con la consejera Claudia, quienes quedaron pendientes, para no alargarse por la agenda de la Doctora y refiere que si alguien tuviera una pregunta que puede ser muy concreta para cerrar.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** manifiesta que también si tuvieran más preguntas se las pueden hacer llegar por escrito.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que se suma a lo que dice la Consejera Nora, que ahora que han trabajado con una colectiva que ha luchado que tiene 10 - 11 años trabajando en Colima, y que de hecho han tenido reuniones con la Gobernadora gracias a eso se garantizó y despenalizó el aborto en el estado, comenta que siguen todavía teniendo como estos enfrentamientos a la falta de capacitación, al prejuicio, a la re victimización o falta de conciencia, señala esto ya lo reiteró la Consejera Nora para no abundar más, y refiere sobre el tema de prevención que mencionaba, que lo suma con lo que dice su compañera Lupita, sí en el caso del Papanicolau, pero hay una prueba más que te hacen, señala la ha visto en el sector privado, la colposcopia, refiere la a colposcopia no te la realizan.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** manifiesta que si hay.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta ha hecho una encuesta y muchas mujeres no la conocen y no se las han hecho nunca en diferentes servicios de IMSS, ISSSTE o en otros servicios.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** explica que no ha todas se les tiene que hacer sino dependiendo de cada una.

CLAUDIA MONTES

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que incluso la colposcopia es una forma de detectar lesiones de bajo grado antes de que puedan ser cancerígenas que es lo que hay que visualizar y no es el primero pero podría tener un recurso para identificar de forma preventiva si tiene alguna lesión que puede convertirse en cáncer cervicouterino y prevenirlo desde antes, la Consejera continua con el uso de la voz y comenta que otra cosa que quiere sumar a lo que mencionaba la Secretaria, sobre por qué está enfermando la gente, de qué se esta enfermando, de qué está muriendo la gente, comenta que la Secretaria mencionaba lo de la alimentación, y está de acuerdo y no, también, porque si efectivamente se tiene una alimentación terribles, los índices de obesidad y diabetes infantil ahí están, pero también está la otra parte ahí, que por eso pregunta, cómo estas funciones de rectoría, por ejemplo de la planta de amoníaco el Cuyutlán, qué repercusiones va a traer a la salud de las y los Colimenses, los pesticidas, lo que se utiliza para los cultivos, y pregunta que intervención tiene la Secretaría de Salud desde esta parte directiva, de qué forma van a intervenir con eso, pregunta si se van a reunir, van a también evaluar el proyecto y ver qué implicaciones va a tener para la salud de las personas, porque sabe que está en una sociedad capitalista y van a ponerlas y si quisiera como dejarlo como anotación para ellos que están como en esta posición ya de funciones de vinculación y demás, de qué forma se van a acercar a eso porque de todas formas que las frutas y verduras pero estamos comiendo frutas y verduras que están contaminadas por químicos o está la gente que trabaja en el campo, en el caso por ejemplo de Zacualpan, gente que se enferma por estar trabajando en el campo por los pesticidas e incluso mujeres que trabajan ahí cortando, es por ello que pregunta como se van a acercar porque ahorita la gente no está enfermando gravemente de eso, pero si lo ven a largo plazo 10 o 15 años, pues los índices de cáncer van a ser mayores y no pueden atribuir todo a la alimentación de las personas.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** comenta que esa alimentación y ese tipo de vida saludable que ahí vuelvo al tema, que es mucho de la sociedad pero que también es su corresponsabilidad como educadores en la salud, refiere que también es el pulso normal de cualquier ciudad o país que tiene que evolucionar pero que tiene que ver siempre por la salud.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que a lo que decía la Consejera Nora de la comunidad diversa, de las personas trans y no binarias y el acceso a la interrupción del embarazo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** respecto a eso refiere que se ha platicado con el personal, se firmó un convenio con Kenya ahora que vino, si se sigue dificultando igual que el aborto con algunos personajes, y con personajes se refiero a trabajadores mismos de la salud, pero se sigue en el tema de capacitación porque tanto a los nuevos, los viejos, los que van llegando es volver a resetearles en esta parte de pues es su derecho, es su cuerpo y que se haga de las condiciones de mayor seguridad para todos.

La Coordinadora Jurídica de salud **LICDA. ANA KAREN PUENTE** agrega que en el tema del aborto, se han estado dando capacitaciones cada año, porque todo esto se va actualizando, antes existía la objeción de conciencia, ya la declaración inconstitucional y se le tiene que realizar el aborto, por lo que tratan de ir a cada una de las unidades, hablando de unidades por hospitales para hablar con el personal tanto trabajadores sociales que son los que tienen como primer contacto, psicólogos, ginecólogos y demás, para tratar de hacer conciencia de que independientemente de la mentalidad o el pensamiento que pueda tener cada uno de nosotros, es el derecho de la persona que está pasando por esto, para que se le dé la atención de manera primordial, en el mejor de los ambientes y si se han estado realizando bastantes, el tema que se les dificulta con las pacientes es que no regresan a volverles a hacer su chequeo, es decir se les realiza, se van a casa y se les dice que tienen cita en tantos días y ya no regresó, por lo que tienen las estadísticas de que se les hace el servicio, pero que ellas mismas ya no le quieren dar seguimiento, refiere que se les capacita a los médicos para que sean demasiado sensibles con ellas que le den la atención de la mejor manera, que se les realice el servicio, que se hable con ellas para que traten de entender el por qué la importancia de que sigan en su chequeo y que regresen.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** agrega que duelo también porque no deja de ser una pérdida.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** manifiesta que no necesariamente, mentalmente lo que siempre dicen, pero como psicóloga aquí como sus compañeras, se dice que es un trauma y es terrible, señala que lo realmente lo terrible es el prejuicio y el estigma porque una mujer que decide abortar, y que obviamente no está generalizando todos los casos porque dependiendo del caso, pero señala es un poco estigmatizaste decir si es un proceso de duelo y vas a estar triste, no.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** agrega que no se requiere atención psicológica forzosamente.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** hace uso del micrófono y señala que efectivamente comentaba que esta cuestión de adherencia al tratamiento, es muy importante en cuanto al tema del aborto si se dé un acompañamiento psicológico para asegurarse la adherencia al tratamiento que tiene que ver con este chequeo final, porque efectivamente es el mismo tema que trae con los pacientes que está viendo dándole seguimiento infecto contagioso, están viviendo muchísima discriminación en materia de atención de primera línea y tampoco están llevando ningún tipo de seguimiento en atención a salud mental por el mismo estigma del miedo al contagio y hay cero adherencia al tratamiento si es bajísima la adherencia del tratamiento y hablando de tuberculosis que está tremendamente llenó el espacio en Manzanillo pero que debido a una baja adherencia por una mala atención llena de estigmas y prejuicios y vuelve al punto, que a lo mejor están muy enfocadas en el tema salud mental porque muchas de las Consejeras son psicólogas, pero existe la medicina, la psicología de la salud por esta necesidad de la adherencia al tratamiento, el enfrentarse al diagnóstico de manera más sana con estrategias de afrontamiento, señala hay toda una ciencia detrás que no se está explotando en todos estos temas de salud y que es el acompañamiento en salud mental y si existen los profesionistas dentro de, porque los conocen a nivel local quienes son activistas,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

tienen contacto con ellos pero está muy endeble el sistema o algo no está funcionando.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso de la voz y comenta que el aborto no es una enfermedad, refiere que quede como el punto claro y que no necesariamente requiere atención psicológica, manifiesta son diferentes, el aborto es un derecho y las personas tienen derecho a acceder a ese servicio.

La Coordinadora Jurídica de salud **LICDA. ANA KAREN PUENTE** continua y refiere que en el tema del aborto, se les da el acompañamiento si lo solicitan, se les ofrece, en la mayoría de los casos no lo quieren digo, comenta ya será la situación personal de cada una de ellas pero en los casos en los que si lo desean, sí se les da, siempre cuando obviamente regresen a sus citas y demás, comenta que cree importante mencionar que ahorita hay mucha información a través de redes sociales y de repente llegan diciendo quiero que tipo de aborto quieren, se les dice se tiene un procedimiento en específico, y refieren no quererlo, sino quieren que se les practique el que dicen, por lo que comenta que si les ha costado bastante el decirles si lo vamos a realizar pero conforme a sus protocolos y a veces no están acuerdo y terminan yéndose, ya después regresa con bueno está bien, por lo que cree que todo este tema de las redes sociales que todos tienen acceso a muchísima información, señala que la realidad es que en el sistema de salud hay protocolos muy estrictos por el mismo cuidado de cada uno de los pacientes y porque la misma norma lo marca, refiere es un trabajo que de repente se tiene que hacer con la sociedad, de que entiendan de que a veces lo que se ve en redes no es lo más viable o no es la mejor opción y que por eso nos adherimos a otro tipo de sistema u otro tipo de protocolos.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y comenta que lo que sumaría ya para terminar, es a lo a lo mejor pensar en una estrategia, en una campaña de información en este tema de adherencia al tratamiento en general, que con esas funciones directivas en una estrategia, al igual un buzón de quejas también, o algo con lo que se pueda tener contacto con la gente y se sientan escuchadas y escuchados porque pasa mucho esto no solo con Salud, sino en muchas instituciones de para qué un buzón de quejas si nadie va a leer eso o si nadie me va a escuchar, lo siguiente es lo del cuadro de medicamentos y este como análisis estudio de las enfermedades que hay, de cuáles son las necesidades del Estado, de que edades o rangos y hacer una planeación o una solicitud de unidades médicas, diálisis, maquinas, un área especializada para las necesidades que tenga la población, los medicamentos igual de cancerología.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** recuadra lo de la convocatoria.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** agrega que sobre las quejas, si se puede hacer como una especie de vinculación de los cuadros de quejas que tienen y de los cuadros de gestiones, que a lo mejor hay un par de cositas ahí, y que evaluarán de qué forma se puede vincular esta información para que conozcan los casos que hay ahí.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y refiere que por agenda de la Secretaria cierra la intervención.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y manifiesta un último comentario o duda, respecto a que la Secretaria mencionaba que las estrategias que están implementando es la parte educativa, pero esta parte educativa, se extiende a la secretaria de educación.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** responde que sí, en el tema en particular del tamizaje escolar que les comentaba, se hace una mancuerna con ellos para primero poder entrar a la escuela ver con los docentes para que también les ayuden a sensibilizar y hacer la empatía con la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

familia, pues ellos son los que realmente están al día a día, los resultados no se les da como tal al profesor pero sí se encarga a que cada mes darle seguimiento,

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que sería ese tamizaje específicamente, pero que él pensaba que lo más eficiente es la medicina preventiva, no va a haber dinero que lo alcance y eso todo mundo sabe, y mencionan el cáncer, y le llama la atención por que estudia el cáncer hace ya muchos años como investigador básico, lo que uno puede ver, es el incremento de los casos ahorita de la incidencia del cáncer en todos los países, los de primer mundo, los de tercer mundo, va incrementando, por que respiramos el mismo aire, tomamos la misma agua, y habrá unos factores que se identifiquen más que otros pero cree que todo el mundo está expuesto, señala que la gran diferencia que uno puede notar, es que en estos países del primer mundo, a pesar de que la incidencia se incrementa, la mortalidad disminuye y eso principalmente por los servicios de salud y obviamente por la parte de prevención, tiene identificación o detección oportuna, y saben que si detectas oportunamente cualquier patología, hay más chance de que se pueda remediar, refiere a lo que va es que casi en todos esos lugares donde les ha funcionado muy bien, el sector educativo está involucrado, se necesita enseñar desde muy corta edad a la población a qué puede comer y que no, a cómo tratar la cuestión medioambiental, es un montón de cosas que desde ahí se pueden generar el ambiente de prevención, es por ello que le preguntaba o más bien le sugeriría que esto pueda ampliarse.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** comenta que ya existen programas sustantivos, cuentan con los entornos escolares saludables que se suma, y ahora este proyecto ya como más enfocado o más íntimo porque ya es pedido de una muestra y que sí les ha costado con algunos padres porque no todos tienen la cultura de prevención de hacerse un chequeo hasta que ya se tiene algún síntoma, pero que es esa semillita que quieren ir sembrando, a que a veces sus hijos con la confianza de que a lo mejor sí están sanos en este momento pero qué mejor saberlo a que ya después tenga algún tema y que desafortunadamente como le decía ha estado teniendo resultados más aparentemente más gravosos de los que se imaginaban, por lo que, es ahí donde ya vino la intervención, esa intervención que ya venían haciendo a lo mejor no tan georreferenciada, refiere que ya hay planteles en los que están detectando más temas y ahí van a ver cosas del entorno que está favoreciendo desde la familia, las tienditas de alrededor, que estás comiendo en la cafetería, el tema de los pesticidas que ya también lo identificaron, en investigación cree que ya hay algunos orígenes pero que también se está fortaleciendo, señala que en el mismo instituto estatal de cancerología tienen ahí abono de varios trabajos que les están dando el revisar las aguas, que saben que traen metales pesados, también en eso ya se está empezando a tomar estrategias para toma de decisiones, es algo que finalmente quiere llegar, el coincidir en una política pública que es lo que ojalá puedan llegar cuando con estos niños que la tienen preocupada por esos hallazgos, que los encontraron ahorita pero que espera poder todavía llegar a tiempo con ellos, es una parte de los objetivos de prevención.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la palabra y manifiesta que se debe de cambiar la forma de hacer gobierno, comenta que hace 15 años vio los primeros estudios que los hicieron en un plantel en Monterrey cuando había los apoyos a estos proyectos, mostrando que se tenía en las fuentes de agua en Colima DDT que es un producto que estaba ya hace 30 años fuera de uso y no se podía explicar que fuera residual, se estaba utilizando, obviamente de manera clandestina, pero ese tipo de resultados, la tendencia era que los gobiernos lo han ocultado y hace poco, hubo otro escándalo con el arsénico.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere coincide el sumarse todos como activistas, al fin y al cabo, está afectando a todos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Señala la Secretaria que en salud y en otros foros les han dado el espacio, y nunca ajusta el tiempo refiere que a lo mejor uno deja las respuestas que quisiera, pero manifiesta se está trabajando para al menos hacer un granito de diferencia, en diferentes temas, de las nuevas generaciones, con la diversidad, comenta le da gusta que haya más ruido, refiere lo que decía en algún momento con la misma Kenia, que estuvo ahí en su despacho, que le gustaría más que hacerles una clínica exclusiva, un consultorio privado que tenga que elegir a una persona que sé que los va a tratar bien, que fuera pues inclusivo, no se tiene que llegar así como con las personas con discapacidad, a tener que escoger a alguien para que te trate como uno quiere que lo traten, todos tenemos el mismo derecho, refiere que en ese aspecto, en salud, es una herramienta muy valiosa, que es la única que se tiene en la vida que no se puede comprar y que si sea pues lo más equitativo, por lo que en esos grupos si se ha tratado de tener esa cercanía, está siendo difícil, así como con lo del aborto, cambiar sobre todo a las generaciones de más tiempo, pero se puede y empezando con uno ir sumando más, con capacitaciones, los foros, refiere cree que es lo que más que les ha ayudado a crear empatía, comenta acaban de tener un foro de VIH, donde trajeron gente de fuera, y que hubo bastante buena aceptación sobre todo pues con los más chavitos, con la formación de recursos humanos en la que tienen también, así como en los escolares, comenta es el sembrar la semilla de que a todos los tienen que ver de la misma manera, estar acompañando, que ya un VIH no es, no me acerco, por lo que cree que la empatía es lo más importante y que quieren rescatar para la atención médica, ya que si falta de repente el dar un mejor trato, y a veces tan solo con escucharlos ya que considera que es de lo más importante de una relación con un paciente.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que en algún momento les solicitaron una capacitación, para el IMSS, a personal médico, hasta administrativo, lo principal fue que les pidieron la capacitación y hablaron como de un incentivo económico, pero dijeron, que no había recursos, que fuera gratis, a lo que les dijeron que no la podían dar, después resulto que sí hubo recursos, les pagan la capacitación, y durante la conversación salía el tema del nombre, el que en su identificación viene Juanito y yo veo a María, pero en su acta y en su INE todo dice Juanito, señala entiende el tema de que hay formatos, totalmente y su justificación para negarle el uso adecuado del nombre a la persona que estaba recibiendo el servicio, era un formato, un papel lo que limitaba que la puedan llamar, por lo que lo pone sobre la mesa el revisar esos formatos.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** refiere que la mayor de la veces cuando pasa, depende mucho de la persona que atiende.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta la importancia de las capacitaciones, en cosas muy básicas del nombre, muy básica pero que es un gran problema.

Hace uso de la voz el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** y refiere que hubo un expediente que tuvieron precisamente por eso, y que todavía esta, y que lo comentó con la Secretaria en su momento, con la mayor apertura y disposición de su parte, y comenta que después fue la firma de convenio con Kenya, y que el problema es que el Doctor por fuerza estaba cerrado a que si él ve, a una mujer pero el formato, o el documento dice que es hombre, y cerrado a dirigirse por su nombre que estaba registrado, lamentablemente, el Doctor ya de edad avanzada, que se le complicaba por su cultura mental cambiar la dinámica.

Seguidamente El **PRESIDENTE** agradece a la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía que les hubiera acompañado en la sesión, refiere son varios los compromisos que se llevan para darle seguimiento y que el primero de ellos es pasar una relación de los asuntos que se tienen con el IMSS para que de alguna manera se puedan ir resolviendo esos pendientes, refiere el objetivo es construir y si hay algunas



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

acciones que se puedan tomar desde la toma de decisiones, pues que mejor que la pongan en conocimiento de ello, señala que les preocupa mucho, la creación de este OPD IMSS bienestar porque hay muchos asuntos con el estado que aun cuando se señalan se han ido resolviendo pero que con el IMSS sí les genera un conflicto mayor.

La Coordinadora Jurídica de salud **LICDA. ANA KAREN PUENTE** menciona que lo complicado es con el IMSS ordinario, sin embargo con el IMSS bienestar por los decretos de creación, los convenios y el acuerdo, menciona que la parte de servicios de salud que hacia Secretaria de Salud o servicios de salud, lo va hacer IMSS Bienestar, lo mismo pero otra persona lo va a hacer, y no debería de haber ningún problema, es por ello que pide que las quejas vayan encaminadas a ellos para poderles dar más seguimiento.

La Secretaria de Salud, la **DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA** al hacer el uso de la palabra manifiesta estar con toda la disposición de coadyuvar con los casos, señala buscará dar la respuesta más positiva sobre todo en el tema del desabasto, agradece y se despide.

Desahogado el punto número seis del orden del día, se da paso al punto siete.

le llama antes.

VII. ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024. El PRESIDENTE da lectura al punto del orden del día, y encontrándose presente el Lic. Pedro Mejía y el Lic. Roberto Álvarez Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, los deja en el uso de la voz para que puedan contestar los temas que se tienen pendientes, y comenta que deja el micrófono abierto por si alguna Consejera o Consejero quisiera abordar algún tema, al igual de quienes se encuentran presentes.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y comenta que quiere saber sobre la queja de Estefanía Chávez Herrera, señala es un caso donde la contactaron, comenta es una conocida de ella, a quien le sugirió ir a poner la queja a la comisión Derechos humanos, comenta la Consejera que le habló un poco del proceso de la Comisión, proceso que se vio en el flyer, que ya se estuvo compartiendo, le explicó el proceso, le comentó tuviera paciencia por que tarda un poco, le comentó que saldría al siguiente mes, por lo que es la primera queja que se encuentra en el cuadro, y le gustaría saber cómo va ese caso, se lee que se envió un segundo recordatorio, hubo un primer recordatorio, la cita era para el 11 de a marzo, el primer recordatorio estaba en los cuadros pasados, pero si hay un segundo recordatorio a la Secretaria de Educación porque ya el primero se omitió y se realizó este.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** comenta que se envió un recordatorio y ya llegó el informe, se recibió el 10 de este mes, comenta que en el informe manejan la cuestión que para el otorgamiento para el reconocimiento para el buen desempeño, señala la autoridad que se debe hacer un curso de habilidades para funciones directivas, manejan ellos que ese curso es del 19 de febrero al 08 de marzo del 2024, por lo cual de alguna manera señala el maestro Enrique Morales Rosales que al día que inicia la queja todavía no había terminado ese periodo para aplicar ese examen para que le dieran la carta de buen desempeño, comenta no se



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

ha cumplido los términos, el 01 de marzo se realizaron las peticiones de la solicitud de intervención, se envió el oficio y también dice que respecto a la solicitud se le pidió al director faltando un día que se le diera el documento conforme lo indican la Secretaría de Educación y Cultura, en este caso el supervisor, quien es con el que fueron, le pidieron que el Licenciado Omar quien es el director, le emitiera el documento conforme quedaron con el Secretario de Educación y Cultura y eso se hizo un día antes de que se finalizara el término, comenta el Visitador que se está hablando en general que dicen ellos incluso el director en un manejo que agrega él que se realizó ese por la presión de la quejosa, él mismo así lo señaló, en este caso la quejosa, y se le realizó la carta de reconocimiento el 6 de marzo y dice bajo condición, dicen ellos que conforme al proceso normativo pero como cumpliendo y no pero que la sacaron, le omitieron el oficio, señalan que la quejosa en este caso confunde el acoso laboral y hostigamiento, con las obligaciones técnicas pedagógicas que le solicita el director, y ahí mismo argumentan las obligaciones que tienen ellos y que les puede estar haciendo, en este caso el director, para que cumpla eso, porque la queja está señalada en lo general.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que tienen esa respuesta de que confunde el acoso y el hostigamiento con las obligaciones.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** agrega que ponen en el informe lo que son las obligaciones técnico pedagógicas y que son las que dice que les piden, obviamente que si se dio en el contexto que la quejosa lo expone o no, que ya es tema de la acreditación con las pruebas, que es a lo que van a esperar, pero eso fue lo que contestó en este caso la Secretaría, señala el Visitador, y comenta esta para ponerse a la vista para el mes de mayo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta que es lo que sigue.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** explica que el procedimiento es ponerlo a la vista, se le informa, lo lee y conforme la Ley sería si ofrece pruebas y testigos, comenta tiene 5 días para eso y que obviamente que puede acudir la autoridad para resolver alguna situación por lo que manifiesta la quejosa.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que la quejosa explica en la descripción de su queja que solicitó la firma de este documento en varias ocasiones hasta que ella llega con un superior de este director, de su jefe directo que es Omar y que hasta entonces ya va Omar y le firma, y cita los comentarios que recibió, y ahí es donde están con el hostigamiento porque aparte hay una molestia de parte de Omar y al estar en contacto todo el tiempo, había una relación evidente de poder y también con los comentarios está, como lo comenta el Licenciado, dice que ahora vendría que presente sus pruebas, obviamente él no va a reconocer que la hostiga, que la acosa, señala que lo menciona porqué también en las quejas de Licenciado Mejía hay otras, que es para la misma persona, de hecho, es una compañera de Estefanía Chávez, María Soledad, queja 147, a las dos les pasa lo mismo y ya dos personas que están en la misma institución y que están señalando al mismo jefe, la Consejera supo del caso de Estefanía y le dijo de la Comisión, después ella pasa la voz con María Soledad y ahí las dos se unen, comenta que en algún momento le pidió asesoría para saber



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

que hacer porque Omar la estaba citando a una reunión para hablar con ella de forma privada, y le comentó que como ya se sabe, que en algunos casos puede haber amenazas, puede haber incluso algún tipo de violencia verbal, o puede extenderse esto una recomendación que le hizo y pregunta si es válido el grabar una conversación a lo mejor de cámara pero al menos para prueba, o de qué forma ella pudiera presentar las pruebas, refiere y pregunta es válida una grabación de audio con su jefe para ver si en algún momento recibe porque es diferente que si ella comente que la amenaza y después venir a decir que amenazó pero como lo compruebas, entonces de una forma podría hacerles la pregunta de que si se pueda grabar.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** comenta que en el manual de la Comisión Nacional, una de las pruebas que maneja precisamente por ese tipo de situaciones en la que se da el entorno tan escondido, tan entre dos, y sí maneja como una de las cosas para hacer como una prueba además de otra que pudiera existir.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que fue lo que le dijo por que comprende el proceso de la vista, el desahogo pruebas.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** comenta que lo interesante es que la grabación se debe de acreditar que la grabación se de en entorno natural, y hacer una estrategia jurídica para que lo pueda determinar como prueba, pero sí es una de las pruebas.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que justo porque está leyendo la queja pues hay un claro abuso de poder y que aparte otra instancia reconoce su trabajo, cree que menciona que la otra persona que está como arriba de Omar que fue la que le dijo que participara en esta convocatoria o sea como que le incentivó.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso el micrófono y pregunta por la queja 206 y refiere que le cuesta mucho entenderla, señala entiende que su mamá fue víctima de feminicidio y que además tiene una orden de protección.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** manifiesta que cuando él estaba en el departamento de quejas, él fue quien tomó la queja, comenta que en este caso vinieron los abuelos de los niños a informar y a presentar la queja en virtud primero de que a manera de antecedentes señalan que su hija tuvo problemas con esta persona que es el papá de los niños y en este caso por violencia intrafamiliar, lo denuncia, se separan, después a ella la ultiman y por el delito de homicidio se abre la carpeta, señalan que el principal sospechoso que ellos consideran por la violencia pues es el papá de los niños, la expareja, se divorciaron pero esto obviamente no está comprobado, en virtud de eso, ellos van con esta y presentan junto con la denuncia, le solicitaron a la jueza una orden de protección en virtud y basándose y fundándose ellos en esa denuncia, y esa presunción que tienen ellos, que porque los niños también habían sufrido violencias, entonces la jueza les da la orden de protección, autoriza la guardia y custodia provisional, en la medida reponer o remover a los niños y además acercarse a cualquiera tanto del abuelo y la abuela y los niños, obviamente en este caso la persona no se queda de manos cruzadas y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

mete un amparo y se lo conceden porque resulta que el Juzgado de Distrito, el juez de distrito no ve ninguna situación de riesgo, en realidad de lo que son los niños y en virtud de eso le conceden las convivencias, que es lo que hay ahí, que es probablemente la confusión, le concede las convivencias y lo manda obviamente al juzgado para que la realicen, en este caso a través del Centro de Justicia para la mujer, así lo ordenan, y de ahí resulta que en el Centro de Justicia para mujer argumentan en este caso la abuela materna que es la que más estuvo en la queja, señala que no iba, que el papá no iba y que aparte una trabajadora social de ahí habló con uno de ellos y les dijo que tenían que convivir con el papá, que era una obligación de ellos, entonces la abuela porque obviamente están así como que entre la situación de los nietos que si no saben si se los van a quitar o no, o que va a determinar la jueza y dentro de todo eso se dan otras acciones en donde en este caso el papá de los niños quiere tener acercamiento con ellos, porque resulta que un hermano de él vive por ahí cerca de la casa de ellos, entonces pues él está ahí y de repente les habla a los niños ,les chifla para que vayan con él, en este caso pues los niños asustados le dicen a la abuela, la abuela habla al 911 porque tiene botón de pánico, acude policía de Villa de Álvarez , y en las ocasiones que mencionan ahí, que los elementos de la Policía le dicen que nada más van a hablar con él, y que pues que no pasa nada, que no se lo llevan, ni lo detienen y que ella ha hablado como en tres ocasiones a la Policía de Villa de Álvarez y en una ocasión ella menciona que tiene el teléfono ya directamente del Secretario de Seguridad Pública, incluso lo menciona que le habló y que el Secretario le dijo no tenía patrullas en ese momento pero que le manda a un elemento y pasó lo mismo, señala el Visitador que él directamente ya vió la cuestión del amparo, como traía el número, señala fue a verlo y que se lo habían otorgado y ahí fue donde le dijeron lo de las convivencias porque ella no le había dicho, comenta se le hizo un poco extraño la situación como la planteó, de alguna manera eso le pusieron, por la cuestión obviamente del de la medida que tenían, del amparo no por meterse sino para ver en realidad cuál era la situación que se estaba dando, y es así como se plasmó en la queja.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que queda más claro, que todavía está en presunta inocencia, y es por eso que le consiguieron el amparo.

El **VISITADOR** comenta que el Juez de Distrito no vio ninguna situación de riesgo.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que si hay situaciones de riesgo, que había violencia dentro de su hogar.

El **VISITADOR** precisa que las convivencias fueron asistidas, no es que se los pueda llevar, se hacen en el Centro de Justicia para mujer y con personal de ahí, que si había una situación de violencia o no, para determinar evidentemente que también está dentro de la investigación del expediente, lo de la custodia que tiene que hacer el trámite también hay psicológicos para ver el tipo de violencia que recibían los menores de edad, pero obviamente que esto tiene que quedar registrado en la en el propio expediente, esto es lo que va de la queja, falta lo de las autoridades.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que también se refiere en la queja que los niños no quieren las convivencias, que obviamente es la queja



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

que narra la señora, su abuelita, pero están solicitando que no haya visitas con el papá, que se tendría que hacer, tendrían que tener el peritaje dentro del área de psicología que haya hablado con alguien, que los niños hayan tenido como una audiencia con una psicóloga, que hayan solicitado que ya no quieren ver a papá o sea igual, comenta que dice que vence el 19 de abril lo de un recordatorio del Ayuntamiento.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** señala que ya llegaron los informes de eso y que obviamente les narró lo que se plasmó en la queja, los informes llegaron unos de la Secretaría de Seguridad Pública en este caso es respecto a que llegó el elemento de la Policía, hay un parte informativo que el policía dice que vio una medida de protección y que no una orden de restricción como tal, la protección que le otorgaron es para que no se acercará como les comentaba y como dice ahí en la queja, en un radio y este evitara llevarse a los menores, así dice en la queja, eso es lo que maneja el Secretario de Seguridad Pública y dice que cuando fue a hablar el por el elemento de la Policía Estatal en este caso con el papá de los niños que estaba ahí en su casa, le mostró una determinación de convivencia que le otorgó el Juzgado de Distrito, entonces el elemento de la Policía al ver eso, y como vio que no estaba violentando ese radio por así decirlo, que dijo nada más que no se arrimara y que obviamente pues las convivencias se van a dar en donde se determinó ahí, eso es respecto al que acudió lo que señala la abuela de los de los niños de la última vez que fue lo del Secretario de Seguridad Pública.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por la edad de los niños.

El **VISITADOR** responde que 11 y 13 años respectivamente.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que ya tienen edad para escoger, y están diciendo que no quieren ver a su progenitor.

El **PRESIDENTE** señala que en esa situación va a prevalecer el derecho de escucha de los menores de edad.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** comenta que eso va en el otro informe, refiere hay tres autoridades, como dice el Ayuntamiento de Villa de Álvarez por la Policía Municipal que acudió, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por el elemento de la Policía que les comentó que acudió y también del Centro de Justicia para la mujer por la cuestión de que no sé hacían las visitas ahí, llegó el 8 de abril el informe de la Fiscalía, respecto a que va prevalecer el derecho de escucha a los niños, ese derecho se los hicieron valer en el Centro de Justicia, es lo que redactan en el informe y dice que el 16 de febrero hay un registro de asistencia del denunciado pues ya en el Centro de Justicia y que dice que el 24 de febrero una entrevista con los menores de edad por parte de la trabajadora social en donde ellos dicen que no quieren convivir con el papá, primero hubo una primera asistencia para ver cómo se iba a dar con él solo, con el papá, después dentro de las convivencias que se autorizaron el 24 de febrero y el 2 y el 9 de febrero no quisieron estar con él y no los dejaron, ni los obligaron estar con él, pues obviamente se hizo una anotación y se hizo la entrevista con ellos en donde manifiestan su deseo de no convivir y no conviven, pero no los obligan.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si dan las causales por los cuales no quieren convivir.

El **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** comenta que no mandan el documento como tal, de momento solo informan que no se dan las convivencias, ellos expresan que no están a gusto con él, entonces como tal no se ha dado, lo único que sí dice la abuela, dice que no ha ido el papá pero dicen ellos que no es cierto, que si ha ido pero no se dan las convivencias, no se han dado porque los niños ejercen su derecho a ser escuchados y no quieren, y no se dan, a pesar de la determinación del juez como les comentó que él vio que no había un riesgo inminente porque no se sabe el contexto bien de la denuncia por parte de la esposa, si la violencia era solo para ella o también para los niños, señala todavía falta integrar esa parte pero por las autoridades, por lo que están señalando se está respetando ese derecho pero no quiere decir que no sea así, es parte de la integración y está pendiente como mencionan en el informe de Villa de Álvarez.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** manifiesta que como hubo violencia intrafamiliar es entendible que no quieran convivir.

*Alcaldía
Montes*
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y señala que no se sabe cuáles son las condiciones, o el trato que le daba a Marisol y obviamente no van a querer convivir.

[Handwritten mark]
El **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** agrega que sí es importante aclarar que la determinación de las convivencias fue por parte del juez de distrito y ahí evidentemente que se está cumpliendo a la autoridad, que no es que los estén obligando por parte de ellos, señala que la autoridad dice tipo no hay un riesgo y determina que se den las condiciones.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta que como el Juez de Distrito señala que no hubo violencia y decide que si pueda ver convivencias.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta que autoridades pudieran entrar para ver el caso.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** contesta que pudiera entrar PRONNA.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** hace uso de la voz y comenta que también dice Centro de Justicia para la mujer o sea en esto de las convivencias.

[Handwritten mark]
La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que también tiene entendido que la OP (Ordenes de Protección) la solicitaron desde el Centro de Justicia, y que entonces la actualización de ellos que no quieren convivir con el papá tendría que respetar el interés superior.

[Handwritten mark]
El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** señala que se está respetando, comenta que respecto al informe por parte de los elementos de Villa de Álvarez que

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

seguramente va a hacer lo mismo, que le mostró la orden de restricción sino una medida de protección nada más.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** comenta que ese caso que fue también porque la abuela también está señalando a una trabajadora del Centro de Justicia que obligó a los niños a convivir con el papá, y que les dijo de que tienen que convivir con él, algo así se mencionó, refiere.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** refiere que es la que dijo que hablo con ellos que tenía que platicar por las constancias que mandaron en la plática, nada más que les dieron el derecho a no convivir, de lo demás no señalan en particular sí sí o no platicó la trabajadora social, refiere el Visitador que es parte ya de cuando llegue el otro expediente en la vista lo más seguro es que se señale lo que se les dijo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que la trabajadora social les comentó a los menores que tenían que superar lo que había pasado con su papá, exigiendo que tenían que superar todo lo que había pasado con su papá, señala está súper mal, y que para la próxima semana, si o si tenían que convivir con su papá.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** refiere que el papá entonces sí lo dice y piensa que ahí ya están hablando de una servidora pública que está obligando a convivir con una persona que no quieren convivir, y están violentando sus derechos.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere tiene otra queja que también tiene que ver con la Visitaduría del Lic. Roberto, que es la 198 de Yesenia Guadalupe Ávalos Gálvez a favor de su hija, una menor de edad de 6 años que recibió abuso sexual por parte de la pareja de su mamá, ella intenta hacer la denuncia, manifiesta que también está terrible con las servidoras y servidores públicos, refiere en la queja que va a poner la denuncia, no le hacen en ese momento ningún tipo de prueba, no fue con trabajador social no fue con psicóloga no hubo ningún tipo de atención, tampoco acudió personal médico que revisaran a su hija, ella da su consentimiento para que revisaran a su hija porque hubo un abuso sexual que por su pareja, que fue penetración con dedos y ahí fue violación totalmente y no le hacen pruebas, y después le dicen que no quieren re victimizar a la menor y le agendan dentro de un mes por que las agendas psicológicas están llenas entonces siguen participando, señala que menciona más cosas la niña y que obviamente tiene repercusiones emocionales, refiere ha bajado su aprovechamiento, tenía un montón de cosas y qué es lo que sigue dentro de un mes, y después refiere que va al hospital uno a que le hagan una revisión porque tiene malestar y le dijeron que no tenía alguna lesión en la vulva, refiere la Consejera que fue con otro objeto, con las manos entiende y le dan un paracetamol y ya y la misma persona intenta entenderlo nada más bien y refiere también que tiene temor a que el agresor salga del estado y se cita para la vista el día 19 es en lo que van, comenta que independientemente de la vista, lo que había pasado cree que es un caso que no sabe si la Fiscal Especializada que estuvo con ellos, es algo que tiene que hacerse ya, que no pueden esperar a la vista, al reporte, a que diga que vaya



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

acá o allá, es algo que se debería atender a la brevedad a lo mejor contactarse con la Fiscal para que tenga directamente este caso porque es una menor.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** pregunta al Visitador sobre el informe.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** refiere que el informe llegó el 27 de marzo y les informan que se denuncia sí y niegan como mencionan ahí que en un mes le dijeron que le tomarán una psicológica y dice que lo dijo el lunes 4 de marzo, dice que no dijo eso de que le negaran la valoración psicológica que se lo iban a dar en meses dicen ellos que claro la cuestión que dice y que este que el lunes 4 de marzo acudió nuevamente en el Centro de Justicia para la mujer y que le dijo que al día siguiente por la cuestión del médico no podía ser porque ellos tenían en ese horario un médico hombre y que le dijo por la cuestión de que es un hombre el que va a revisarla fuera el día siguiente, obviamente que la mamá en este caso por la situación quería que se le hiciera en ese momento y por eso ella va al IMSS y en el IMSS es donde le hacen ese estudio médico que es donde se le realiza y ya dicen que no hay esa situación, que es más bien por el roce que tuvo la niña.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y pregunta si no hay certeza de que ya le aplicaron los exámenes

El **VISITADOR** refiere que no.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** instruye al Visitador que el día siguiente contacta al Ministerio Público nada más para confirmar el estado actual en el que se encuentre la carpeta de investigación y ya después de mucho tiempo si no está judicializada y sobre todo tomando en cuenta los últimos acuerdos que hicieron con la Fiscal y la dinámica que se toman en otros asuntos, señala que revise el estado actual en que se encuentra y que le comente, refiere que puede ser que a lo mejor por eso el tiempo ya pudieron haber practicado o solicitar audiencia o si no entonces para checarlo con ella, instruye que mañana le informe para que mañana mismo se informe a los Consejeros.

El **VISITADOR** señala que no dice no dice eso eso puse en la anotación que es como un historial que manda si lo hicieron o no y si esta queja también me tocó tomarla, por que ella deía que para ella el hecho de que tuviera nada más la medida de protección, no era suficiente para ella.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** agrega que además la persona está libre, no hay prisión preventiva para el por qué no hay elementos para acreditar que sufrió la violación.

El **PRESIDENTE** refiere que, si existe prisión preventiva, pero cuando judicialicen.

El **VISITADOR** refiere que ellos pusieron en la queja la parte en dónde sin los estudios correspondientes por parte del Ministerio Público no sé tendrán elementos para la determinación de la prisión, señala que lo comenta generalmente también en esta coordinación con los Visitadores.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** da la instrucción que lo revise con la Fiscal, sobre todo por que como traen este asunto que se detectó debido a la queja que se tiene, le asegura que andan más edictos en agilizar todos los procedimientos, por lo que instruye que lo confirme y que al día siguiente le comente la situación en la que se encuentra el expediente para tomar la decisión.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que se debe de priorizar.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** preguntas si esa versión de la violación es referida por la niña.

El **VISITADOR** explica que se lo dice a la mamá, pero la determinación ya la hace el Ministerio Público de acuerdo a la narración de la mamá.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y le comenta al Consejero que la niña le dijo que su novio o sea el novio de la mamá había metido sus dedos en su vagina y que los movía o sea la niña lo refiere a su mamá y la mamá después y así todo lo demás.

El **VISITADOR** agrega que la mamá eso de no revictimizarla dice que obviamente mencionan que no pueden ellos tomarla ahí porque necesitan personal que video grabe en la entrevista en este caso con la niña y que esté especializado.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta lo que arroja la revisión que le hicieron en el seguro.

El **VISITADOR** refiere que determinan que si tiene una lesión y que tenía molestias, no se observa lesiones en la vulva pero por la manipulación que sufrió eran las molestias que sentía.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que no hay lesión porque obviamente fue penetración con los dedos, y que no hay una lesión, que a lo mejor medicamente no hay una muestra, no hay algo como que en alguna otra víctima de violación pero pues ahí está.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que eso que manifiesta es en la parte externa o interna, o sea la pequeña roce o lesioncita que tiene, es externa o interna.

El **VISITADOR** responde que la lesión es en la vulva.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que no se observó lesión en la región de la vulva pero por la manipulación que sufrió había molestias pero que no hay una lesión.

El **VISITADOR** agrega que refieren que tenía el ardor y por eso mismo tenía un ardor por la manipulación.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz e instruye que se revise la carpeta de investigación para presionar.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si siguen juntos.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** contesta que todavía están juntos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que cuantas veces no se ha visto que la madre no le cree a la niña.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que ella piensa que no, porque la narración dice que tiene miedo de encontrárselo en la calle o algo así

El **VISITADOR** refiere que evidentemente que esa parte no la manejan ellos.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que la señora refiere que no quiere salir por el temor a encontrarse con él, entonces entiende que no está en contacto con él.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que a lo mejor la amenazó.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** comenta que se puede ir mañana quién sabe si todavía está en el estado o sea también al no haber pruebas.

La Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** hace uso de la voz y pregunta por la queja donde comenta que es algo similar nada más que en Manzanillo y donde dice que tienen una niña de 3 años de edad que padece autismo grado 2 y epilepsia, señalan salió de su casa por la situación que ella tiene, los vecinos ya la conocen ,regresa tres horas después a su domicilio y solamente muestra una toalla y sin pantalón entonces fue dirigida lo que es el área del Ministerio Público de Manzanillo pero que se le hace el examen ginecológico y le informan que no hubo penetración, así mismo creo que se le deriva a la señorita a lo que es una cita psicológica hasta un mes después hasta el 13 de abril, cuando esto sucede él el 4 de marzo, un mes después la pasan al área de psicología y durante todo este tiempo pues la niña ha demostrado ansiedad y que obviamente ella dice que ya iba a ir a buscar a las personas porque los va a matar porque la policía no le cree y no le hacen caso.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ** comenta que se rindió el informe y ya incluso está la vista para el 15 de abril, que por cierto señala no compareció, que fue el día lunes, señala que en este caso la señora, antes se pusieron en contacto con la visitaduría pero la contactaron una vez y dijo que regresaba la llamada y ya después ya le volvieron a marcar y ya no contestó, pero aun así, el informe ya llegó, llegó el 22 de marzo y señalan que sí, el 4 de marzo inició la investigación por acoso sexual, el Ministerio Público recibe la denuncia e inicia su investigación, también se señala domicilio, obviamente que la señora al iniciar la denuncia, en la narrativa de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

hechos que le agregan ahí dice que su hija llegó y que fueron pero no saben el nombre de las personas, solo saben el domicilio, y dice el informe que por parte de personal se examinó en este caso a la adolescente, con el examen ginecológico y estaba sin huellas de lesiones, eso comenta la fiscalía, también se le giró oficio al director de la policía investigadora ese mismo 4 de marzo se hizo todo esto y también se solicita el examen psicológico, también el 5 de marzo hay una comparecencia porque no se tenía el nombre del presunto responsable, va la señora y no le emiten medidas evidentemente porque no saben quién es la persona, tienen una referencia, entonces el 6 de marzo se pide la intervención a PRONNA Manzanillo por parte del Ministerio Público le gira oficio para apoyo con adolescente, también se pide apoyo al Director General de Víctimas de la Fiscalía General del Estado para el tratamiento psicológico, también se informa a la Secretaría de Seguridad Pública de Manzanillo con una medida que sí emitieron ahí, cuando dieron con la persona, de cómo se llamaba, emitieron una medida, señala solicitan también el perfil genético de la adolescente y comparece también la peticionaria y se le informa cita a psicología para el 20 de marzo del 2024, también refiere Víctimas de la Fiscalía que el 15 de abril de 2024 para el tratamiento psicológico, el 15 de marzo también comparece y señala en este caso ella menciona de lo que es la medida también de protección porque viven ellos a espaldas de su casa, le otorgaron las medidas de no a arrimarse al domicilio y de que acudieran a su llamada, en ese caso le mencionan a la persona de las medidas que en este caso se las tendría que notificar a él, pero ella ya no quiso, señala el Visitador que de esto se está hablando de que lo hizo el 15 de mayo, ella presentó la queja en la Comisión el 8 de marzo y va y comparece y se le dice que le otorgan la medida que es la fracción quinta, pero ella no quiso, dijo que porque no quería que se le alertara de la investigación, en la denuncia, señala está también que cuando ella dice que va con las personas porque la hija le señala donde fue, entonces la mamá va con la tía de ellos, y ella señala en este caso al muchacho y él dice que no fue él, que es una persona que está por ahí cerca pero en realidad no la conocía, pero le dijeron a ella que sí pueden emitirse pero ella no quiso, comenta que le explicó y ella dijo no que porque no quiero que le alerten, que tiene este procedimiento en contra de él, refiere el Visitador que esa fue la actuación y se le informa también que acuda al CEAVI el 19 de marzo ahí mismo el 15 y el 22 de marzo también la citan para prevención del delito y atención a víctimas para lo del psicológico, refiere que esas son las acciones que hicieron ahí, y están las medidas que tenían ellos para esta parte, pero no las quiso ella porque se estaba integrando al menos hasta el día que se pidieron el informe que fue el 22 de marzo.

La Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** continua con el uso de la voz y pregunta por la queja 156, de Laura Alejandra que trabaja en una escuela primaria, donde comentan que recibe del director amenazas, la humilla y varias cuestiones despectivas respecto a su trabajo en público.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** señala que por parte de la autoridad el día 8 de abril llegó el informe, en donde el subdirector en este caso Rogelio Pulido niega evidentemente que, como ella maneja por puntos, niega el punto uno dice que los esfuerzos, del 3 es falso, que el 4 es falso, ella lo maneja como un especie de secuela, señala que el cuarto dice que es falso porque el trabajo fue a distancia por la pandemia de covid del 2019 al 2021, que el punto 5 es falso, dice que es falso, los padres de familia que han señalado por parte de ella que ha

me 11/23



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

humillado a los niños, que hay escritos que se agregan, que los humilla con palabras que compara los documentos de los niños en redes sociales, y que los deja sin recreo y sin comer y se agregan copias de los papás, se señala que hay un escrito del 12 de febrero del 2024, se agrega y es dirigido al director, de 16 padres del 5ºA, y otro escrito del 19 de febrero de este año firmado por 18 padres de familia, por lo que ahí hay una situación, y se le pone a la vista a la peticionaria para ver lo que va a señalar, pero en estos casos, ellos deben aportar elementos porque dicen que es falso y la maestra ya es la que también tendría que ayudar en este punto con las pruebas pero ya nos manifestará ese día de la vista del informe que es para él 6 de mayo.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta por la queja 208.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** comenta que está el término para rendir el informe, y se vencía el día de ayer 16 de abril por lo que se va a emitir un recordatorio, lo recibió la autoridad el 8 de abril, se vence el 16 por los 8 días naturales por lo que fue ayer y se va a enviar un recordatorio.

Claudia Montes
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta sobre la queja de la menor que falleció en el Hospital Regional por el suministro de un medicamento para cáncer para quimioterapia, ingresa al hospital, convulsiona, le pone un medicamento y fallece a las 5 o 6 de la mañana, pregunta si hay algún tipo de información de ese caso, señala que a lo mejor el Licenciado no lo tiene porque es un caso de la Licda. Méndez, pero pregunta por si alguien más tuviera algún dato.

X
El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que no trae a la mano la evolución, pero se lleva el numero para el seguimiento.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que es la queja 172, y que fue hace dos meses.

JJM
El **PRESIDENTE** comenta que es el asunto que traía a la Licda. Nikola, del asunto de los señores que no le daban información, de la causa de muerte en la Fiscalía.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que ese expediente, cuando la Licda. lo lee, se da cuenta que hay un medicamento raro e investiga y se da cuenta que se lo habían dado para las náuseas que tenía la menor y que era medicamento para quimioterapia.

La **SECRETARIA TÉCNICA** refiere que pedirá una tarjeta informativa.

X
El **PRESIDENTE** instruye al Lic. Roberto Álvarez para que lo revise y lo comunique a más tardar el viernes.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta por las del 8m, señala hay uno con la Visitaduría uno hasta donde vio, señala fueron dos y con el Licenciado hay tres, que en sí son cinco, y pregunta cómo van esos casos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y refiere que se requirieron los informes de las autoridades, ya están los informes de las autoridades en los expedientes, se van a acumular a uno mismo y al final de cuentas en términos generales, de ese expediente es nada más la integración que se va, porque la responsabilidad ya está asumida por parte del Estado, porque lo hicieron público, nada más ha habido ciertos detalles al respecto y detalles de que se asumió la responsabilidad, pero en estricto sentido nunca se emitió una disculpa pública a las agraviadas, en este caso no se abrieron servicios médicos para quienes resultaron afectadas o afectados dentro de la manifestación, lo hicieron hasta que le requerimos y ya se abrieron servicios médicos, pero no lo hicieron de manera inmediata, hay un responsable que determinaron en ese momento, que fue el Subsecretario de Operaciones dentro de la investigación, pero señala se está viendo si hay algún otro responsable directo o no, independientemente de que la responsabilidad general pues la asume la titular del Ejecutivo, en este momento están en la etapa de integración, ya están los informes por parte de todas las autoridades, las autoridades señaladas son directamente la Gobernadora, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, comenta que hay uno solo que como señala Marina se tuvo que ir a la Comisión Nacional, pero cree que lo van a regresar con los informes de Marina que dicen que ellos solamente dan seguridad perimetral, pero Incluso el día que se abrió en la Comisión, el sábado para que presentaran las quejas, si había una camioneta de la Marina en la esquina, señala el Presidente cree fue coincidencia, porque había una reunión de alto mando en casa de gobierno y siempre que hay reuniones ahí de alto mando en temas de seguridad, siempre hay corporaciones haciendo perímetros por lo que supone que fue por eso, pero coincidió, y una de las personas se sintió agraviada, comenta que hasta el día de hoy en eso van la integración del expediente.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que le preocupa que este actuar reiterado que ya se ha platicado en algunas otras ocasiones de varias dependencias, y que estuvo revisando las quejas que se tienen al respecto, y a las recomendaciones que se han dado el año pasado, señala que solamente sacaron dos recomendaciones.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que el año pasado fueron 14, al año pasado 23.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si no están subidas en la página.

El **PRESIDENTE** le refiere que sí.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que aun así cuántas quejas se refirieron el año pasado.

El **PRESIDENTE** refiere que 779 más o menos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que eso significa que están dando recomendaciones de qué porcentaje.

El **PRESIDENTE** comenta que sería el 16% más o menos.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que del 14 o sea si hubieran recibido 170 sería el 10%.

El **PRESIDENTE** como el 1.6% más o menos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que le queda claro que se está haciendo mucha gestión, pero a dónde va concretamente es que no estarían contribuyendo qué es lo que le preocupa a facilitarles las cosas a las autoridades de oye mira ahí este caso ahorita vamos a ver o sea pero vuelve otra vez y vuelve otra vez a aparecer reiteradamente este tipo de situaciones, entonces refiere pensaría que necesitan tener otra estrategia porque al final de cuentas no quieren exhibir a nadie, lo que quieren es que ya no haya tantas quejas de violación de Derechos Humanos en las diferentes dependencias, qué otra estrategia que pueden implementar desde la Comisión para tratar de disminuir ese impacto.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que hay diferentes circunstancias en el número de expedientes, si fueron 14 recomendaciones por encima de la Comisión Nacional hablando de porcentajes a la Comisión Nacional entre el punto cero es 0.03% entonces de porcentaje en la media van en el estándar, que lo que han reforzado es en la restitución, el buscar los asuntos en los que puedan ir resolviendo, señala entiende el planteamiento de aparte de restituir a las personas ir apretando más a las autoridades y coincide más allá del tema de exhibir el tema de que cambien los protocolos, cambien las actuaciones en términos generales, cree que se está incidiendo con diferentes circunstancias tomando en cuenta lo sucedido hoy con la fiscalía, ejemplifica, y que aparte de las recomendaciones, de las 14 recomendaciones que les emitieron, en 2023 fueron para la fiscalía y de esas cinco de la fiscalía tres fueron por temas de menores, tres por temas de abusos en contra de menores, y después viene la reunión con la Fiscalía Especializada, señala que es donde están empezando a ir construyendo, agrega que hay instituciones que son más resistentes como Educación pero que se está empezando a implementar algunos protocolos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si emitieron a alguna a salud.

El **PRESIDENTE** refiere que a Salud le emitieron 4 y 12 medidas cautelares, señala que con salud es con las que encuentran un poquito más resistencia, señala de ejemplo que en el caso de hemodiálisis el Presidente le decía al Director de Hemodiálisis que entendía y les aplaudía que ahorita los servicios son gratuitos y antes se cobraban y que las mejoraron, pero les señaló que ellos no eran hospital privado para decirle a los pacientes que solo tienen 100 turnos y hasta que se muera alguien le dan turno a alguien más, les sugirió que de esos 100 turnos que tienen para para 100 pacientes otorguen nada más 98 o ampliarlo a 102, para tener dos espacios para los estados de emergencia, refiere que hay unos que siempre van al tratamiento pero por lo menos dejar dos para los casos de emergencias, señala no le pueden decir a alguien que no se lo van a dar, comenta que ese es el replanteamiento que tienen que hacer, señala que el doctor le refería que así se hacía antes, pero les manifiesta el Presidente, que eso era antes y que no pueden basarse en que antes lo hacían así y estaba bien, tienen que ir viendo cómo mejorar



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

y ya están haciendo los esfuerzos, comenta es complicado y que entiende el tema de que las quejas se van incrementando y que eso le ve otro razonamiento, del por qué las quejas se van incrementando, señala que se van incrementando por qué van resolviendo y que la mejor publicidad que hay es de boca en boca y que no solo porque es la Comisión, las mismas dependencias, como están involucrados totalmente en la restitución ya no se esperan a una recomendación porque a veces las recomendaciones por la integración del procedimiento tardan meses, pueden llevar hasta algunos años pero en la restitución resuelves, le resuelves, le resuelves y por eso están presentando, por eso vienen, y se incrementa el número de queja y también por parte de la autoridad empieza a ver apertura a ir corrigiendo algunas cosas, señala que falta pero cree que por ahí va el camino.

Janeth Montes

El **PRESIDENTE** menciona que en educación hubo una recomendación que emitieron por una licenciada que no le entregaron su título, señala ella terminó en la escuela en una de las escuelas privadas y no le entregaron el título y se aventaban la bolita entre educación y la escuela, pero al final no le entregaron el título perdió su trabajo, porque no tenía el título ni la cédula, comenta viene y presenta queja y debido a la recomendación ya le entregaron su título y la cédula pero educación ya solventó esa parte, se dieron cuenta que traían el hueco entre la Coordinación de las de la Secretaría de Educación Estatal y la Federal al momento de los procedimientos para el registro de los RVOE, entre la Secretaría Federal también hay un hueco, es de una laguna para el registro de los RVOE por lo que era lo que traían varias escuelas, señala que otra que va a tronar así es la UNIVER o espera que este procedimiento les sirva porque traen un problemón con el tema de los títulos.

Janeth Montes

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que la recomendación debe emitirse a pesar de que haya resolución inmediata, o sea si se hace así o se resuelve aquí, y con Fiscalía más.

El **PRESIDENTE** refiere que con fiscalía no entra la restitución.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que aun así debería haber recomendaciones, si se lanzaron cuatro, pues que sean 10, que aumenten el número de recomendaciones por año a pesar de que se resuelva.

Janeth Montes

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que a él le parecía que era una estrategia que puede funcionar, lo que en algún momento mencionaba es el saber que dependencias tienen la incidencia con determinados actos, pues entonces hacerles una recomendación, refiere que esto por qué está pasando, y sigue pasando y sigue pasando y sigue, por lo que entonces eso no mejora nada, porque al ver las quejas que se tienen, y qué ha pasado previamente con la Fiscalía con el caso de aquella niña que la violaron, que fue la abuelita, que le contaron a la Fiscal cuando la citaron, ahora este otro caso de nuevo, y es la misma temática, la misma tendencia, funcionarios que a lo mejor es el mismo porque no se sabe si sí o no los cambian, comenta cree que es la única manera es esa, ver y ponerse de acuerdo en aguantar de dos o tres pero se les va a emitir una recomendación por incidencia y así los condicionan.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** hace uso de la voz y manifiesta que hay veces que si es por restitución con la Fiscalía cuando se trata de que no les quieren entregar las copias de la carpeta, que son en esos casos, no es necesario llevar una integración de un expediente por algo donde solo se trata de unas copias, y son esos casos los que se están tramitando por el mecanismo, casos que no traen una consecuencia un derecho humano de manera irreparable y eso no son factibles y la marca la Ley y el reglamento, señala no son para conectarse por el mecanismo pero hay quejas que son de derecho de petición, donde van y piden a la Secretaría General de Gobierno que les dieran una cita y no contestó, señala que ahí para qué hacer un procedimiento de queja para decirle nada más dale una cita o restitúyete, señala que a él como Visitador le quita tiempo integrar un expediente de una queja que no lleva una violación de un derecho humano a estos de Fiscalía que tienen repercusión grave, y es por ello que así lo hacen, por el mecanismo, ya que ocupa centrarse en esas quejas que sí, que los otros no son violaciones que ponga en peligro a la persona.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que él se refiere a los que si son violación a derechos humanos, porque ven que sin son violación.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** agrega que hay otros casos en donde si se le pide que se les haga las pruebas, se habla y hacen la solicitud, pero el expediente no lo cierran, porque eso permite que sigan teniendo la facultad de apretar a la autoridad, y da de ejemplo, el expediente en curso, donde las queja es porque no le hicieron los exámenes, y explica que sí mañana se los hacen, se puede archivar por sentado o le puedo emitir la recomendación porque fuese hecho particular pero si se emite la recomendación ahí ya no puedo seguirle dando seguimiento al procedimiento porque ya se cerró, es por ello que lo tienen abierto para seguir dándole seguimiento y a veces se les da la asesoría o el acompañamiento de las audiencias porque aun cuando ya no los pueden representar legalmente, como público si pueden ir a esa audiencia, ver la actuación del juez o la actuación del Ministerio Público, qué fue lo que sucedió con Rosabel, que gracias a que Pedro fue a la audiencia con la evidencia que se tenía en el expediente se pudo identificar que el abogado particular fue quien recabó el perdón a la víctima y señala que esto sucedido complementa lo que se ha comentado, donde de repente, los altos mandos no se dan cuenta con lo que sucede con mandos medios, con mandos bajos, como lo sería en este caso, y derivado de esa recomendación que le emitieron y de la reunión que desahogaron con ella, es que se está empezando a corregir algunas actuaciones, señala se tiene que acelerar el rumbo pero si la Fiscalía es muy grande, y la fiscalía especializada en delitos de género ya detectó un obstáculo que tiene para el desempeño óptimo de la función, que les nos a entrar en la revisión todos los demás y las actuaciones que toman con él sirva como ejemplo con todos los demás.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y refiere que justo a eso iba, que en este momento están las y los compañeros Consejeros pero ya en un año, dos años, tres años va a cambiar el Consejo y que no sea solamente una relación porque se reúnen y platican con ella y hay un vínculo, y se tiene a lo mejor la apertura de llamarle y resolver más de cerca esos casos y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

refiere que no sea solamente porque ya hicieron un vínculo y cada Consejo tenga que estar haciendo.

El **PRESIDENTE** refiere que entiende claramente el planteamiento que hace el Doctor de que esta misma dinámica que no sea en casos particulares sino que se vaya convirtiendo en la tónica en la que tiene que actuar las dependencias para que el tipo de asuntos y de la misma dependencia señalada varíe y no que las personas tengan que venir a presentar una queja para que la Comisión resuelva en la en la reunión Porque si es cierto son muchas quejas Y de alguna manera y puede llegar al punto en que la gente viene a presentar tantas que nos pueda rebasar totalmente pero que solamente así caminen sus asuntos en otras dependencias.

Lucinda Montes
La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso de la voz y comenta que también está el caso de Manzanillo que le comentaron a la Licenciada Karina, de la menor que estaba en convivencia con su papá y que fue un sábado el hermano de la mamá, le habla a ella, les dijo que fueran al ministerio público y Ministerio Público no los atiende, argumenta que tenía mucho trabajo y que no se iba a poder atender ese día que fueran a otro día y que de todos modos no había perito médico ni psicólogo, y que entonces decidieron ir hasta el lunes, y entonces fueron el lunes le levantaron la denuncia pero tampoco la vio ni el médico ni el perito médico y ni psicología del menor y señala que fueron cuatro cuartillas de las cuatro nada más de la declaración de la señora diciendo que era una declaración muy amplia y no le dieron copia, le habla y ya platicaron el asunto y le comentó que le tienen que dar una copia, al día siguiente va le dan la copia y ven que nada más era un pedacito y le dice la mamá, que no pusieron todo lo que ella dijo y le comentó que no la vieron en psicología, que no lo vio perito, no nada, por lo que le mandó mensaje a la Maestra Esperanza, y la Maestra Esperanza en ese momento dio la orden de que se revisara el caso, comenta que le dijo un martes, y le dijo que el jueves iba a Manzanillo, el jueves la Consejera acompañó a la mamá pero que ya para eso la Maestra Esperanza ya había hablado al Ministerio Público, y señala hubo un trato tan diferente, la mamá le dijo y se arrima una el Ministerio Público con la mamá y le pregunta que por que la trató mal, por qué le llaman la atención por eso, comenta que ella fue la del lunes, entonces ahí es donde ella con la mamá ya adentro atiende el Ministerio Público, la nueva Licenciada que toma el caso, quien también empieza a preguntar cómo era la que la atendió la del fin de semana y también tomando medidas respecto a eso, señala le dijeron que tenía mucho trabajo y otra porque no atendieron a la menor de primera instancia y cree que ahí mismo la misma llamada de atención que le hace la fiscal entonces ahí se van a pasar la voz, de que ya están siendo vigilados, de que hagan bien las cosas y comenta que ya se solucionó, ya la menor se le dio una orden de protección, ya pasaron con la juez y ya se resolvió esta parte, la jueza determina que el padre no se debe de arrimar ni a los lugares, ni a la escuela también, ni por teléfono ni nada y pues la mamá se sintió una gran diferencia, que señala vuelve a comentarlo porque cuando están sentados allá adentro con la juez está la del Ministerio Público la que la atendió estaba enseguida ella y luego estaba la de PRONNA y la de justicia de la mujer, entonces todas esas Licenciadas respaldando a la mamá porque a la menor ya le habían tomado la declaración por medio de una psicóloga y también fue grabada, señala que entonces también la vio el médico y ya todo eso ya tenían información y que entonces la mamá ahí es donde comenta también que se sintió



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

bien respaldada, que se sintió hasta tranquila, refiere la Consejera que le tenía mucho miedo a este señor porque tiene contactos en manzanillo, pero que entonces hubo un gran cambio y que la verdad que sí es bueno tener el contacto de la de la fiscal pero aquí da mensaje muy bueno la fiscal, al llamado ya de atención al personal y refiere que ojalá ya no pase porque ya saben no si hacen eso les va a pasar lo mismo que lo que le hayan hecho o dado una sanción.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y refiere que considera tanto esta dinámica de restituirle o buscar de manera inmediata que se atiendan los asuntos independientemente de la emisión de las recomendaciones, pero toda esta dinámica de por una lado la restitución, las recomendaciones emitidas aunado a estas reuniones que están teniendo con los funcionarios es el mecanismo para ir corrigiendo las actuaciones, porque los titulares se van enterando de lo que sucede y refuerza la misma dinámica, pero cree que de esa manera pueden ir cambiando la tónica que tienen de inercia de lo que se hacía antes en las mismas dependencias y si hay cosas que hay que ir agregando a esta dinámica se las agregan, que el objetivo y lo comparte totalmente es que sean menos los casos en donde se tenga que hablar de manera particular sino que es la tónica en la que se habla de todo en el trato en todos los asuntos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta si la versión estenográfica están en la página.

La **SECRETARIA TÉCNICA** comenta que ya se tienen y se está poniendo de acuerdo con Sergio con el tema de transparencia, como se van a subir y que también van a ser testadas.

El **PRESIDENTE** señala que para la próxima sesión están ya en la página, seguidamente pregunta si alguien más tiene otro expediente que tratar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta por el expediente 204 de Edson Gamaliel, que está sentado y llegan los de la policía la estatal.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACÍAS** explica que se le vencía el 19 a la autoridad, pero llegó el 11 y en el informe dicen que no hay información de que hayan detenido a la persona, la autoridad dice que no tienen en sus registros nada, no hay ningún informe policial homologado de alguna actuación, refieren que generalmente manda un informe y ya aclaran algo, pero no, en este caso informaron que no tenían nada.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que ya con eso ya.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ** explica que obviamente se le pone a la vista al peticionario para que manifieste y para que aporte elementos también de prueba, que pudiera haber alguien que hubiera ido con él o de conocer a alguien que vio lo que sucedió porque evidentemente que esta, es la parte en la que venga el día nos mencione, que incluso el número de la placa y todo, evidentemente que ya con eso y a la hora de la integración ya es como se va a ver cómo se va a llevar a cabo, pero lo que sí ahorita es eso, ponérselo a la vista al manifieste.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El LIC. ROBERTO RAMÍREZ precisa que en las investigaciones funciona que se le requiera el informe de como marca el procedimiento del informe, lo que les quieran contestar, agregar, lo que tenga a la mano la dependencia puede decir, sí pasó esto, no pasó esto, y está bien, eso es lo que contestaron, y se le pone la vista pero ya en la integración se vuelve a preguntar, refiere que hasta ahí se le viene a la mente el tema de integración de esta investigación en ese expediente a la patrulla con este número de placa preguntar cuál es la bitácora de trabajo o la bitácora de recorrido que tuvo tal día, y ya es otro funcionario el que contesta y eso da para ir cruzando la información y ya los lleva a ir identificando.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES señala tiene una pregunta sobre Mónica Macías, señala ella envió una solicitud aquí al consejo, pero no se les ha informado de que ella solicitó tener una reunión con el Consejo.

La SECRETARIA TÉCNICA refiere que a ella la única invitación que le llegó es de la universidad UNIVA.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES refiere que por cierto pensó que se las iban a comentar la vez pasada pero no, señala es del día el primero de marzo, y la recibieron el 8 de marzo del 24, está recibida por la Comisión.

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES refiere que esta recibida por Vero a las 3:06 porque cree que la firma está una marca y abajito dice Vero.

La SECRETARIA EJECUTIVA refiere que si fue a las instalaciones el 08 de marzo y recibió precisamente Vero.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ señala que él acaba de acordar una donde pide cita con el Presidente.

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES comenta que el escrito dice que *..vengo por medio por eso está escrito manifestar de nueva cuenta acuerdan las promociones y después para ponerse y en virtud de que he podido he pedido cita con el presidente de esta comisión para que me atienda en relación a que él es el que tiene que resolver las promociones...* y entonces ya luego dice *...con el mismo fin de comentar mi queja y la forma de cómo se ha substanciado ante esta comisión Solicito ser atendida por los consejeros y consejeras que conforman la Comisión Estatal de Derechos Humanos...* comenta la Consejera que entonces esta solicitud ya estaba antes de la reunión de la vez pasada y no se les había comentado.

El PRESIDENTE hace uso de la voz y refiere que esa solicitud no la traía en el radar, comenta que él ha atendido Mónica en dos ocasiones, una sola y otra con su abogado.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ refiere que revisará el expediente, porque tampoco lo trae en el radar, que pudiera ser que en el periodo vacacional lo hayan acordado.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta que cual es el asunto de la chica.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** explica que quiere tener una reunión con el Consejo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta que para que.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta para que acuerdo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** refiere que porque ella lo que dice es que no han dado respuesta a sus promociones por parte del Presidente.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que ha de ser parte de la inconformidad porque no le admitieron que se ampliara la queja.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que lo último que hablaron de ese caso fue que ella amplió por las publicaciones en donde ella dice que en la universidad de Colima la que la denunció la acusó para que no participara en este coloquio, pero que el Licenciado le dijo que fueron particulares y no la institución, entonces ella solicita que le amplíen la queja, pero le dicen que uno si se empleaba se iba a mandar a la Comisión Nacional porque también otra de sus quejas fue que no ha avanzado el proceso, pero está ampliando cada tanto y algo así recuerda la última vez no que le iba a decir que se iba a mandar a la Nacional, pero bueno se sabe que al mandarla a la Nacional pues ahí va a ser otro proceso, comenta que cree que la inconformidad fue porque la Comisión no amplió la queja con eso que ella solicitaba.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y señala que ella presentó la inconformidad, y que le corresponde a él resolverla y el confirma porque en realidad es eso, y que incluso de repente él hace algunos señalamientos porque al final es contra particulares, en ese caso no es la institución, eso fue en el caso de la tercera ampliación, refiere el Presidente que si quieren agendan de una vez, independientemente de que se identifique la promoción, el acuse de recibo al final de cuentas sí debe de estar.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que si va dirigido al expediente se agregaron al expediente si va al Consejo la tiene que dirigir al Consejo, señala es importante.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta está dirigida al expediente.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que menciona reunirse con el Consejo dentro de la narración de su oficio.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que no sabe si esto favorece en el sentido de que ya a ella le quede claro esta situación porque a lo mejor no sabe qué haga que ella siga como inmersa.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que tal vez no es ella, más bien es su abogado, que ella entendió y ya había visto y cree que es el abogado el que no ha entendido e incluso hasta confunde el tema de víctimas, porque hizo un enredo feo y refiere cree que es el abogado y que Mónica sí ha entendido, comenta que incluso ese mismo día 8 que ya vino, salió, y le comentó lo de sus pruebas, y se le comentó que no estaban en la etapa procesal, que no han podido llegar a esa etapa y que no se pueden pronunciar por que se desahogó vista, ella hizo manifestaciones pero como ella está señalando que la Universidad de Colima con lo del hostigamiento, no podía sentarla junto con ellos, y que lo que sigue es darle vista a esas autoridades para que conozcan sus manifestaciones y darles la garantía de audiencia pero no se ha podido porque es un recurso, es otro recurso y no deja avanzar.

claudia montes
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que la tiene en Facebook y el que el Visitador diga que ella ya entendió no parece en sus manifestaciones públicas, ella no ha entendido porque sigue etiquetando publicaciones de 2018 diciendo fulanita de tal falló y mintió y está escarbando y escarbando y su Facebook son publicaciones y jala y jala y jala en algún momento no recuerda textualmente qué dice pero los acusa, a todos de que son cómplices de la Universidad de Colima y por eso no avanza su caso, porque hay un compadrazgo ahí, porque ahí hay un beneficio de su parte con el Rector, la Universidad por eso no avanza, y refiere la Consejera que ella teniendo esta información que aquí se les facilita, lo del abogado general, lo de que todo el proceso que ya sabemos que tiene meses, que ya también pues tiene meses en esto al leer esto de su post de Facebook, señala que no es cierto o sea no hay un vínculo aquí donde se esté favoreciendo como Consejo, como Institución a la Universidad, refiere es que acá las pruebas y el proceso es esto y están acá o sea que no están haciendo un compadrazgo, comenta entiende que está reunión con ellos es también como para decir Roberto le está favoreciendo y hay un pacto con universidad, por lo que pide ayuda al Consejo, pero en las publicaciones que ve de su parte también son como muy arbitrarias, que hasta comentó que el Consejo esta del lado de la institución, que la está vulnerando yo siento un desgaste ya muy claro de esto.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que se debe de valorar el sí vale la pena o no permitirle que venga.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que justo eso va, que se le permita que venga, se reúnen, le explican, tienen un acuerdo que no depende 100% de ellas y ellos, depende de un proceso que se está llevando y del que la Comisión ya le ha explicado, pero entonces ahora si no hay resultados que ella quiere que haya, entonces ya los va a exponer como que ellos no lo resolvieron y que entonces ya son sus enemigos también, o sea cómo va a ser que tan pertinente es esta reunión.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que hay de los dos lados, no permitirle la petición, señala que si se admite que venga necesitaran aclararle muy bien, bajo qué circunstancias y los tiempos y todo esto, porque tendría que ser en una reunión ordinaria y no extraordinaria, darle una media hora o algo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

así, y preparar muy bien si es que se acepta que venga por parte de la Comisión pues la parte legal y los compromisos que la institución tiene, y quede claro y ver que o sea si ella tiene elementos que no concuerdan que los exponga y se tome nota y punto, pero si no, pues no se lo va a resolver simplemente porque quiere ya que se le resuelva no, o sea tiene que estar apegado ahí.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** manifiesta que la decisión que el Consejo considere está bien, si es citarla bajo ese esquema que puede suceder lo que comenta la consejera Claudia y la otra es si quieren que alguna persona represente el Consejo que determinen, la reciben en conjunto, ver quien puede del Consejo y como representante del Consejo es que se va a recibir a ella y poner que no es parte del procedimiento, pero atendiendo a su solicitud se va a ver y la reciben en conjunto.

Janeth Montes.
El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que es buena idea porque la otra cosa es sentar un precedente y sentar un precedente para cualquier persona inconforme y será por qué a ella la recibieron y a otros no.

Janeth Montes.
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que también pudiera pasar que comprometa de alguna forma a la Consejera Claudia Razo, ya que la conoce, al igual que ella, pero se estaría comprometiendo por qué a ella si la están atendiendo.

Janeth Montes.
El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA MACÍAS** comenta que el Consejo tiene su autonomía pero ahí él como visitador tiene sus facultades, tiene obligaciones y él no es parte del Consejo, señala lo comenta nada más para que no se vayan a que él va a estar presente en esa reunión, porque entonces ya se está cayendo la autonomía que él tiene, esto para para cuidar ese dato porque entonces ya se estaría mezclando la magnesia con la gimnasia a su criterio, salvó la posibilidad de que le giren un oficio y lo cite el Consejo, ahí ya cambia.

Janeth Montes.
El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que la idea del presidente le parece la más pertinente.

Janeth Montes.
El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que él la ha recibido en dos ocasiones.

Janeth Montes.
La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** le pregunta al Consejero Ricardo Antonio Navarro Polanco si pudiera ser el, quien los represente.

Janeth Montes.
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que ellos pensaban que fuera la Consejera Claudia Razo Morales, por la amistad.

Janeth Montes.
La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** manifiesta que no porque ella ni siquiera ve sus redes.

Janeth Montes.
La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** hace uso de la voz y refiere que ella cree que también, como en su caso, que le han requerido las personas es como sentir ese respaldo de que esté alguien ahí y que no vea como al Licenciado que lo ve como que es parte de la universidad, y a ella qué tiene esa

Janeth Montes.
Janeth Montes.
Janeth Montes.
Janeth Montes.
Janeth Montes.
Janeth Montes.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

confianza con ella, más que nada para que la estés acompañando y estén ellos dándoles este el dato.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que en su caso como es hombre y está en la Universidad.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que justo ella piensa que como el Consejero se sabe más los lineamientos de la Universidad pudiera dar claridad en eso.

Claudia Montes
La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que esa claridad se la da el Licenciado, por que ya le ha explicado el proceso, de la misma queja en la Comisión y también con las reuniones con el abogado general.

[Signature]
El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uno de la voz y refiere que igual y si quieren el puede asistir para que se sienta acompañada.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que piensa también que si el Doctor solo, si no le da la solución que desea vaya a decir que esos dos hombres se reunieron.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** comenta que a parte no vaya a pensar que como es de la Universidad.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** le refiere al Visitador que revise el acuerdo y si no se haga uno así como lo mencionó hace rato, que en virtud que dentro del procedimiento no está contemplado ninguna diligencia con el Consejo, se le dará vista al Presidente para que informe y se resuelva lo conducente, y como ya se abordó en la sesión, él la cita cuando el Consejo pueda y la reciben.

[Signature]
La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta sobre el caso de la secundaria.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala es la queja 188 de la primera Visitaduría, donde se registró de oficio y es sobre una manifestación de estudiantes de la secundaria Fernando Moreno Peña.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que de esos hechos hay dos quejas una por la manifestación y otra por parte de la subdirectora.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÀVEZ** refiere sobre el asunto de Mónica, que si esta el acuerdo, pero que está pendiente de notificarle a ella, que la notificadora no alcanzó a pasar a su domicilio.

El **PRESIDENTE** manifiesta que al final de la sesión le comenten que día pueden las y los Consejeros para citarla.

[Signature]
La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÀVEZ** pregunta si ya se habló de las quejas del 8M.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

A lo que se le contesta que sí.

El Visitador **LIC. ROBERTO ÁLVAREZ MACIAS** señala que, sobre la queja de la Secundaria Fernando Moreno Peña, se le mandó recordatorio a la autoridad y le informó la auxiliar que se mandó el viernes, que fue el último día que estuvo la Licda. Verónica, pero se le mando recordatorio para que rindan el informe.

antes
El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y señala que hay dos o tres informes vencidos los plazos de la SEP, señala que le habló una abogada que trabaja ahí, y le comento que le recortaron el personal en el área jurídica y están en los recursos de reacomodo pero que se están realizando, y se le comentó que se hicieran antes de que les hicieran el segundo recordatorio.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y manifiesta que el año pasado les dieron una estadística de por área, cuantos había de niños, de CIAPACOV, de salud, y pregunta si les parece que dando seguimiento a lo de la propuesta del Doctor que cada una o cada uno agarraran un área y empezaran a pues por lo menos 2024, empezaran a agruparlos para sobre eso ya hacer esta petición o está recomendación.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que era lo que comentaba de darle seguimiento a las dependencias por temática.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** sugiere que si se pone cada uno y que si cada uno toma un tema cree que eso les va a permitir estar este revisando todo lo de las quejas desde enero para ir las agrupando.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y comenta quede hecho en ese mismo sentido en la página se tiene la parte trimestral no se tiene anual o sea de los años que ya pasaron 2002, 2003, 2001 ver la estadística anual o sea es juntar los datos nada más y ponerlos en uno solo.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que se tiene la estadística, y da la instrucción a la Secretaria Técnica que se lo comente a Sergio.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que serían los mismos números solo que anualmente no dividido en trimestres, cómo están, porque es más fácil ver la relación de un año con otro, más que un trimestre con otros.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** instruye para que se suban esos datos a la página.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que ya si partiendo de ahí en la siguiente sesión pudieran ya como seleccionar que área cada quien.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que por institución puede ser por institución o por grupo o tema.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que a lo mejor ya con la información por año ya es más fácil ir a ver, por ejemplo que el 2002, el que más quejas tuvo fue este, en el 2023 es este.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que todas las quejas que se tienen por grupo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** agrega que también por dependencia.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que ya se habían dividido, que la Consejera Nora, por ejemplo, había elegido diversidad, LGBT, desaparición o algo había puesto ella pero pues también por ejemplo desaparición no han entrado recientemente o sea es como grupos que no han tenido tanta presencia como niñas, niños y adolescentes que pues es el que más fuerte ahorita, y que como dice la Consejera Lupita, pudiesen hacer como equipos dos personas por dependencia o por grupo.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que CIAPACOV trae varias este mes.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que la Secretaría de Salud también, y pregunta quien sería el siguiente citado.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** propone CIAPACOV.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que pudiera ser la Secretaría de Educación.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** señala que CIAPACOV sería lo que le niegan o suspenden el agua.

El **PRESIDENTE** precisa que les suspenden el agua de manera total.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que hay una de Ixtlahuacán.

El **PRESIDENTE** refiere que hay una de una escuela de Ixtlahuacán que no tienen agua.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que Seguridad Pública y Educación siempre en los cuadros.

El **PRESIDENTE** refiere que la que decidan Seguridad Pública o Educación.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que de todas formas van a asistir.

El **PRESIDENTE** refiere que puede ser Educación, Seguridad Pública y la tercera CIAPACOV, ya pudiera estar el titular.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** manifiesta que el Presidente vea quien puede asistir la próxima, y se agende.

El **PRESIDENTE** refiere que lo deja como acuerdo, que sea Seguridad Pública y Educación y en el mismo horario de 6 a 7.

Las y los Consejeros manifiestan estar de acuerdo.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso de la voz y manifiesta que hace un momento el Presidente comentó que Educación no cuenta ahorita con personal jurídico que por eso se están deteniendo.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que si se presenta, ese será su argumento.

El **PRESIDENTE** señala que al final de cuentas no le van a preguntar el por qué no llegan los informes, eso es lo de menos, si no el por qué están esos hechos.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** refiere que sería el quien o como solucionar el problema.

El **PRESIDENTE** señala que los principales sería el tema del agua, niñas, niños y adolescente, salud y seguridad pública, tanto Fiscalía como la misma Secretaria de Seguridad, que serian las principales dependencias y los principales hechos señalados.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** comenta que eso pudiera ser un precedente importante para la Fiscalía.

El **PRESIDENTE** agrega que incluso después de ellos pudieran buscar una reunión con el Fiscal, porque la que asistió fue la Fiscal Especializada, pero Fiscales especializados hay 4 los que están ahorita, y dos vicefiscales y el Fiscal General, por lo que viendo como van los avances con la Fiscal especializada, después de educación y Seguridad Pública, el siguiente pudiera ser el Fiscal.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta si alcanzan, porque casi ya se van.

El **PRESIDENTE** refiere que alcanzan todo el gabinete, y termina hasta que el Congreso nombre, comenta que el primer Consejo duró quince años.

El Consejero **RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO** pregunta por cuantos años es el Consejo.

El **PRESIDENTE** contesta que por tres años y hasta que el Congreso nombre.

Seguidamente el **PRESIDENTE** manifiesta que, si no hubiera algún expediente, independientemente de que no sea en este momento, y si durante el lapso de los días siguientes, si alguien tuviere alguna observación sobre los cuadros de quejas,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

refiere que con toda confianza se puede abordar y comentar en la Comisión, y si no hubiera ningún expediente para abordarse en este momento, declara desahogado el punto número siete del orden del día.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al punto número ocho.

*Lucas
marzo*

VIII. ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y GESTIONES, HASTA EL CIERRE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024. El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ comenta que en el transcurso de la sesión se estuvieron tocando algunos temas y al no haber ninguno otro, lo da por desahogado y pasa al siguiente punto orden del día.

Desahogado el punto número ocho, se da paso al punto número nueve.

[Handwritten signature]

IX. ASUNTOS GENERALES.

El PRESIDENTE pregunta si se tuviera algún otro asunto que se quisiera abordar en asuntos generales, ya que se han ido desahogando a lo largo de la sesión, declara desahogado este punto.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número diez.

X. CLAUSURA

En uso de la voz el Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara clausurada la cuarta sesión del año que siendo las 22:02 veintidós horas con dos minutos del día de 17 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro se declara formalmente clausurada la 04/2024 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA
 MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	 LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ CONSEJERA
 MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	 LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA CONSEJERA
 MTR. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO	 LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS CONSEJERA
 LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES CONSEJERA	 DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 04/2024 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro. -----